

PROPUESTAS EMPRESARIALES PARA UNA NUEVA LEGISLATURA

*ELECCIONES AL PARLAMENTO
DE ANDALUCÍA 2022*



CEA

Confederación de
Empresarios de Andalucía



CECO
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

CENTRO DE FORMACIÓN,
INICIATIVA Y APOYO A LA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

C/ Arquímedes, 2
PCT Cartuja – 41092, Sevilla
www.cea.es
info@cea.es



Confederación de
Empresarios de Andalucía

INDICE

CEA	5
Retos	7
Contexto económico	13
Recuperación económica	21
Estrategia global de marca Andalucía	24
Reforma de la Administración Pública	27
Mejora de la regulación	31
Los procesos de creación normativa	33
Empleo y Formación	39
Internacionalización de la economía y de las empresas	43
Políticas y propuestas sectoriales	45
Políticas sobre población y territorio	61
Ejecución de las políticas de inversiones	63
Estructura competencial del Gobierno	65
Los ODS y la Agenda 2030: su incorporación al Gobierno de Andalucía	67
Acuerdos estratégicos nacionales y autonómicos	69

PROPUESTAS EMPRESARIALES PARA UNA NUEVA LEGISLATURA POLÍTICA

Recuperar, impulsar e invertir en Andalucía

Mayo, 2022

CEA

La Confederación de Empresarios de Andalucía es la organización empresarial más representativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es la organización que en el ejercicio de lo previsto en el artículo 7 de la Constitución Española promueve y defiende los intereses económicos y sociales que les son propios a las empresas en Andalucía.

Una organización consolidada, que cuenta con una amplia base asociativa conformada por 180.000 empresas, a través de más de 800 organizaciones empresariales sectoriales y territoriales, en la que se integran empresas, cooperativas y autónomos. Entidades y personas con distintas formas jurídicas y con tamaños también diversos, pero todas unidas de forma democrática en la estructura organizativa que CEA representa.

Junto a su reconocimiento legal, CEA goza también del reconocimiento institucional y social a través del diálogo con los poderes públicos, las centrales sindicales y la sociedad, en general.

Desde su legítima independencia y en el ejercicio de su libertad, ostenta la capacidad de ejercer la representación y participación institucional del mundo empresarial, con el firme propósito de contribuir al interés general y al bien común.

Junto a su independencia y libertad, son también valores de la organización su carácter representativo, la unidad empresarial, la defensa de la libre competencia, la promoción de la unidad de mercado, la libertad de empresa y el ejercicio de la participación.

El diálogo social en cualquiera de sus manifestaciones, sea tripartito o bipartito, y la participación institucional, es la forma habitual de poner en práctica la acción institucional de CEA en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme los derechos expresamente reconocidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Una acción institucional en la que se integra nuestra voluntad de colaboración permanente, la participación en la elaboración de normas y planes, desde su diseño hasta su tramitación administrativa y parlamentaria, y en la gestión directa con los centros directivos proponentes, trasladando los posicionamientos empresariales sobre las distintas materias.

Posicionamientos que responden a la defensa de los intereses de las empresas, a incrementar su capacidad competitiva y, por tanto, su capacidad para generar actividad, empleo y bienestar, todo ello con un claro compromiso de lealtad con las instituciones, concibiendo nuestra acción como una promoción del interés general, que también nos incumbe.

Asimismo, forma parte de la legitimidad de CEA el ejercicio del diálogo político, que se pone de manifiesto de forma constante con la interlocución con los partidos políticos, bien directamente o a través de su representación en el Parlamento de Andalucía.

Dicho diálogo parte de la premisa fundamental de que para que una política pública trascienda en el tiempo es preciso que represente los intereses de quienes se ven afectadas por ella y, por tanto, es imprescindible el diálogo y el acuerdo.

El diálogo requiere como condiciones para el mismo: la existencia de las organizaciones representativas, la voluntad y el compromiso político de los participantes, el respeto a los derechos fundamentales que la organización representa y un apoyo institucional adecuado.

Un diálogo que la Confederación de Empresarios de Andalucía traslada de forma constante al conjunto de la sociedad, pero que se singulariza ante los procesos electorales, momento en el que la organización elabora un documento de posicionamiento que se traslada a los partidos políticos para que éstos puedan conocer y hacer suyas las ideas y propuestas.

Un documento de propuestas que aborda ideas con carácter estructural, a desarrollar en toda una legislatura, pero que también incide en cuestiones coyunturales, necesidades y demandas que las empresas y organizaciones miembros de la Confederación requieren para impulsar y mantener el ejercicio de su actividad.

En resumen, desde nuestra legitimidad constitucional y estatutaria, y en el ejercicio de nuestra acreditada independencia y defensa del interés general, hacemos público este documento de peticiones que básicamente se resume en las siguientes ideas:

Las empresas solicitamos:

- regulaciones claras, simples y ágiles y de consenso,
- estabilidad política, institucional y jurídica
- políticas que faciliten la actividad económica y fortalezcan a la empresa
- fiscalidad que aporte competitividad
- unidad de mercado
- una apuesta clara, política y de inversión, en elementos clave de futuro: educación y formación, el fomento de las vocaciones empresariales, infraestructuras, y gestión administrativa.
- Y el ejercicio de la libertad de empresa.

RETOS

A futuro Andalucía debe optar a consolidarse como un espacio atractivo para vivir, trabajar e invertir, sobre la base de **una economía más productiva, con capacidad para generar mayor riqueza y mayor empleo** a través de una apuesta decidida por el conocimiento, la descarbonización y la digitalización, una triple transformación en todos sus sectores y ámbitos.

En los próximos años el reto de la **competitividad** se va a sustentar en la innovación. Andalucía debe potenciar su sistema de investigación y transferencia al sector productivo, exigiendo un esfuerzo importante de colaboración entre el sector público y el sector privado, dado que el riesgo inherente a estas actividades, así como las externalidades positivas que puede generar, aconsejan el impulso de la Administración.

El marco institucional debe ser ágil y no suponer un obstáculo en el desarrollo de las iniciativas empresariales. La nueva economía basada en el talento reduce las barreras de entrada al emprendimiento, pero exige la dinamización de ecosistemas donde puedan desarrollarse nuevos proyectos. Es en este rol de apoyo a estas infraestructuras institucionales como la administración puede fomentar el emprendimiento y la imagen social del empresariado.

Las empresas deben reforzar su capacidad productiva a través de la innovación, la digitalización, incrementando la dimensión a través de alianzas y cooperación, así como profundizando en su internacionalización. Al mismo tiempo existen sectores innovadores que deben ganar escala para convertirse en elementos tractores de la economía andaluza.

La digitalización es una asignatura obligatoria para las empresas y, además, el desarrollo del sector digital es estratégico para Andalucía. De esta manera, pueden dar respuesta a las necesidades de tecnología de otros sectores instalados en el territorio. Asimismo, la necesidad global de tecnología les puede posicionar como compañías líderes en sus ámbitos de actuación.

La generación de conocimiento y la retención del talento serán, pues, puntos claves en los que basar el refuerzo de la competitividad empresarial, siendo por tanto fundamentales medidas que impulsen la investigación, los procesos de digitalización, la innovación y la formación especializada en el conjunto de las empresas andaluzas. En suma, fortalecer y cerrar el círculo virtuoso de la I+D (que convierte los recursos de la economía en nuevo conocimiento) y la innovación (que convierte el conocimiento en nuevos recursos para la economía).

El reto de la **sostenibilidad** es otra de las tendencias globales para esta década, en el que la acción estratégica de Andalucía debe identificarse con la energía verde y el desarrollo sostenible. El reto de la descarbonización se encuentra: en el desarrollo y uso de las energías renovables y en la eficiencia energética, donde nos enfrentamos aún a retos científicos como encontrar soluciones viables para el almacenamiento o el desarrollo del hidrógeno, a la vez que se despliegan por el territorio las infraestructuras de transporte energético; en la promoción de la eficiencia energética, con especial atención a los procesos industriales y la edificación; en los avances en el ámbito de la economía circular así como en la movilidad sostenible, y las

oportunidades económicas y empresariales que ello ofrece. Tendencias globales a las que en Andalucía se une la adecuada gestión de los recursos hídricos, que es una prioridad.

Por otro lado, la situación y extensión geográfica de Andalucía eleva la cuestión de la conectividad a elemento clave para asegurar el crecimiento económico y la cohesión territorial.

La necesidad de disponer en Andalucía de un sistema logístico eficiente, que garantice tanto la movilidad de las personas por el territorio andaluz, como el acceso a los servicios, bienes o mercancías que requieran para satisfacer sus necesidades. Un sistema que se asiente sobre una adecuada interconexión entre los diferentes modos de transporte, que potencie de forma equilibrada y eficiente los transportes de viajeros y mercancías y mejore la eficiencia logística alcanzada por las actividades productivas en Andalucía, más allá de la actividad propiamente dicha de transporte.

Donde la política inversora pública adquiere especial relevancia, pues la cobertura y calidad de las infraestructuras determinan en gran medida la competitividad empresarial, el crecimiento económico y el bienestar. El nivel de desarrollo actual de las infraestructuras en Andalucía es muy elevado; sin embargo, se requieren esfuerzos adicionales para extraer ventajas de la posición y de los recursos disponibles y finalizar la construcción de infraestructuras declaradas estratégicas.

Desde estos planteamientos, la principal debilidad que actualmente presenta el sistema de transporte de Andalucía se halla en la falta de la dotación adecuada en la red de ferrocarril. Una red que es preciso modernizar para permitir la integración y conectividad intermodal de la Comunidad Autónoma con el exterior.

Una interconexión e intermodalidad de la red que fue declarada como factor prioritario por la Unión Europea en la planificación de sus redes transeuropeas de transportes (TEN-T), estructurada a través de nueve corredores principales, dos de los cuales discurren por Andalucía y vertebran nuestro territorio, como son los corredores atlántico y mediterráneo, este último con su doble ramal, central y costero (donde se definieron secciones prioritarias que debían estar finalizadas para 2020, como es el caso del tramo de la línea Algeciras-Bobadilla, y que siguen pendientes).

Una concepción estratégica que desde Europa se concede a Andalucía por ser la única región ribereña del Atlántico y del Mediterráneo y, en concreto, a la zona del Estrecho de Gibraltar, que soporta uno de los volúmenes de tráfico más importantes del planeta, y, por ende, al Puerto de Bahía de Algeciras y a la comarca del Campo de Gibraltar, que se identifica como vértice de inicio de ambos corredores, configurándose, en suma, por su buscada interoperabilidad con los puertos, en una de las infraestructuras más importantes a nivel económico y comercial del país.

Corredores que, además, comparten el tramo inicial entre Algeciras y Bobadilla. Una inversión imprescindible para conectar el Puerto de Bahía de Algeciras, principal puerto mercante de España y cuarto de Europa, con el centro y norte de España y por extensión con todo el continente europeo. Y, por ello, una de las principales arterias de conexión de España para el transporte de personas y mercancías.

En este sentido, deben reclamarse los Corredores Ferroviarios como un todo, cuya utilidad y operatividad en clave competitividad-país dependerá de su completa finalización, integración y conexión intermodal eficiente, en especial, con el sistema portuario.

Sin embargo, el grado de ejecución real de los Corredores, y en particular del Corredor Mediterráneo, en los tramos que discurren por España es muy dispar, de forma que la construcción de los tramos por el territorio andaluz presenta un nivel de ejecución menor, que pone en riesgo la total culminación del Corredor Mediterráneo en el calendario programado (ahora prevista su finalización para 2025), y donde se identifican como puntos críticos los tramos entre Algeciras y Granada.

Por ello, es fundamental para los intereses de Andalucía acelerar la ejecución de dicha infraestructura. Esto supone, interesarse por:

- Los compromisos presupuestarios programados por el Ministerio de Fomento para ejecutar los Corredores Ferroviarios en su integridad, conforme a la planificación original de los proyectos (la doble plataforma para viajeros y mercancías, que sigue siendo una demanda empresarial para eliminar posibles estrangulamientos en los flujos de transporte).
- La mayor celeridad en la ejecución de las obras en los trazados andaluces de los Corredores Ferroviarios, y en concreto en los tramos entre Algeciras y Bobadilla y para la interconexión con el Puerto de Bahía de Algeciras, al objeto de garantizar su ejecución dentro de los plazos que fueron establecidos por la planificación comunitaria.

En esta misma línea, Andalucía con carácter general tiene que demostrar capacidad suficiente para asumir el reto de **atraer y generar nuevas inversiones**, atraer nuevos proyectos que fijen valor añadido, talento en nuestro territorio y que traccionen sobre otras empresas y otros sectores de actividad.

Los territorios compiten unos con nosotros a la hora de atraer inversión nueva y retener la existente. Andalucía encara por ello la oportunidad de aumentar su competencia como territorio, con una posición jurídica y fiscal más atractiva que favorezca la inversión, la radicación de empresas y la atracción de talento a nuestra tierra tras la pandemia.

Necesitamos aumentar la competitividad económica e impulsar la actividad de nuestras empresas, a través del estímulo fiscal y la eliminación de trabas. Reforzar la seguridad jurídica vinculada al marco regulatorio (sectorial y horizontal) y a la burocracia administrativa relacionada con los procesos de inversión y desarrollo empresarial, con procedimientos administrativos más simples, ágiles y centralizados, de forma que permita una mayor atracción de industrias tractoras, así como el respaldo y fortalecimiento de las existentes en nuestra comunidad autónoma,

Y si hay algo que condicione o fomente de forma directa el emprendimiento y la actividad empresarial de forma transversal, no es otro que su adecuado tratamiento fiscal. En este sentido,

en Andalucía las decisiones fiscales deben dirigirse a incentivar e impulsar la actividad económica, fomentar la iniciativa empresarial y aumentar la renta disponible de los andaluces.

Al actuar en un entorno cada vez más plural y global, nuestro sistema tributario andaluz debe ser, cuando menos, igual de competitivo que otros. Lo cual, a su vez, impulsará la base económica regional y, por tanto, se podrán mantener e incluso mejorar los niveles de recaudación que permita atender las políticas de desarrollo económico y social. Lo cual, nos lleva a otra cuestión también importante, la mejora de la eficiencia en el gasto; para lo que es fundamental seguir mejorando la regulación económica y la gestión de lo público.

No obstante, dadas las limitaciones de ámbito competencial, las medidas fiscales de la Junta de Andalucía deben ser un plus que vaya a complementar otras actuaciones necesarias e imprescindibles para apuntalar el funcionamiento de la economía andaluza y posibilitar, con ello, la recuperación de la confianza, la actividad y el empleo en nuestra comunidad autónoma. Sumar incentivos fiscales a las ayudas directas a los afectados por la crisis sanitaria opera en la dirección adecuada para asentar la recuperación de nuestra economía, que tiene la oportunidad de competir con otros territorios y aumentar su atractivo para la inversión y para atraer y retener el talento.

Finalmente, y vinculado a lo dicho hasta ahora, en Andalucía el reto de la **calidad institucional** requiere que la Administración sea un elemento proactivo en la promoción económica, y no solo un garante del suministro de servicios públicos que promueven el bienestar y la cohesión.

A la Administración pública se le debe pedir un esfuerzo en calidad institucional, en la mejora permanente de una regulación que promueva ganar en atracción de inversión y talento, en ganar en agilidad y eficacia a la hora de ejecutar, en especial en materia de fondos europeos, y que los recursos públicos lleguen hasta las empresas; en disminuir burocracia injustificada, que penaliza y desincentiva; en institucionalizar la participación y la colaboración público - privada. Más allá de la simplicidad administrativa del procedimiento, referir la necesidad de acentuar actuaciones tendentes a mejorar la coordinación y agilidad administrativa:

- Impulsar la coordinación entre administraciones, en especial, con las corporaciones locales, prestándoles adecuada asistencia técnica e información que requieran.
- Reforzar los aspectos relacionados con la coordinación entre los diferentes departamentos de la administración autonómica, así como entre los servicios centrales y periféricos (provinciales) de una misma consejería.
- Asegurar la homogeneidad de criterios interpretativos.
- Dotar los medios técnicos y humanos necesarios que permitan la gestión eficiente de los expedientes por parte de los servicios y departamentos administrativos involucrados.
- Impulsar la digitalización de los expedientes y su tramitación.
- Impulsar y modernizar la contratación pública (colaboración público-privada)

Normas eficientes, trámites simplificados e instituciones eficaces se convierten en un factor central del buen funcionamiento de la actividad productiva y, por tanto, del desarrollo económico y bienestar social.

Por tanto, son varios los ámbitos de actuación que ello plantea, y que señalan al sector privado y, en especial a **las empresas** (motor del desarrollo económico) **como referente necesario**:

- Modernización económica
- Transformación digital
- Vertebración territorial
- Innovación y talento
- Empleo y formación
- Eficiencia energética
- Internacionalización
- Mejora de la regulación
- Agilidad administrativa

Retos y ámbitos de actuación contemplados en la Estrategia de Transformación Económica de Andalucía (ETEA), documento de programación estratégica económica regional para el horizonte 2027, cuyos contenidos han sido consensuados con las organizaciones empresariales andaluzas, y que es imprescindible impulsar con celeridad desde el inicio de la próxima legislatura política.

CONTEXTO ECONÓMICO

Con la celebración de las elecciones al Parlamento de Andalucía, el domingo 19 de junio de 2022, comienza un nuevo periplo electoral que, antes de que acabe 2023, habrá de configurar el escenario político para los próximos ejercicios, tanto en Andalucía, como en el conjunto del Estado español.

Ello acontece tras un periodo de enorme dificultad. Cuando aún no se habían superado del todo los efectos que en nuestra comunidad autónoma dejó la gran crisis financiera de 2008, se han sucedido y solapado dos nuevas crisis: la crisis sanitaria del COVID19 y la guerra en Ucrania; ambas, de nuevo, con un fuerte impacto en la economía española y andaluza.

Así, España y Andalucía fueron de las economías europeas más castigadas por los efectos de la pandemia COVID19, de forma que en un único ejercicio (2020) en términos de PIB se retrocedió tanto como en los cinco años de crisis y reajuste del sistema financiero. Sin bien, al contrario de lo ocurrido en anteriores crisis, el comportamiento económico andaluz (-10,3%) no fue peor que el nacional (-10,8%).

Una crisis rápida (fruto del confinamiento decretado), pero que se esperaba también de rápido rebote, una vez estuviese controlada la enfermedad con la vacunación, y gracias también al mecanismo extraordinario (fondos Next Generation EU) y otras medidas de flexibilidad acordadas entre los gobiernos nacionales y las instituciones de la Unión Europea.

Las primeras estimaciones sobre el comportamiento en 2021 sitúan el crecimiento (o recuperación) de la economía andaluza en torno al 5,2%, en línea con el comportamiento nacional; aunque con un comportamiento más favorable en términos de creación de empleo (un 4,3%, frente a la media nacional del 3%; esto es, 130.000 nuevos empleos en Andalucía, uno de cada cuatro empleos creados en España en 2021).

Ello ha permitido recuperar los niveles de empleo prepandemia que existían en Andalucía, si bien, se observa un sensible crecimiento del empleo público como consecuencia de la reorientación de recursos públicos hacia la ampliación de servicios públicos esenciales en tiempos de pandemia, al tiempo que todavía queda recorrido en la orientación del necesario apoyo a la consolidación de los niveles de actividad y empleo en los sectores privados.

	2019	2020	2021	Crisis		Recuperación	
España	19.779.300	19.202.400	19.773.600	-576.900	-2,9%	571.200	3,0%
Andalucía	3.119.700	3.021.100	3.151.100	-98.600	-3,2%	130.000	4,3%
Sectores privados	2.548.000	2.464.600	2.543.700	-83.400	-3,3%	79.100	3,2%
Sector público	571.300	555.800	604.500	-15.500	-2,7%	48.700	8,8%

Medias anuales EPA

Con todo, en España y Andalucía la recuperación está siendo más lenta que en las economías de nuestro entorno y menor de lo previsto inicialmente (no se han cumplido las previsiones iniciales para 2021 y tras la invasión en Ucrania se han recortado a la mitad los pronósticos para 2022), por diferentes factores: nuevas variantes del virus impusieron nuevas restricciones al contacto social, que afectaron a sectores estratégicos en nuestro país; posteriormente la recuperación enfrentó problemas de logística internacional para hacer frente a la fuerte demanda que generaron cuellos de botella que tensionaron las cadenas de valor globales (sobre todo industriales), se ha producido un shock de oferta de las materias primas y un encarecimiento generalizados de los precios de la energía que se ha visto agravado en último término por la invasión en Ucrania, lo cual ha generado una escalada inflacionista afectando al crecimiento de la economía que se traslada en parte a los precios por toda la cadena de valor y está afectando a la recuperación de la demanda interna, no solo en nuestro país, lo que da lugar a un cambio en la política monetaria de los bancos centrales y a un previsible endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito a través del sistema financiero.

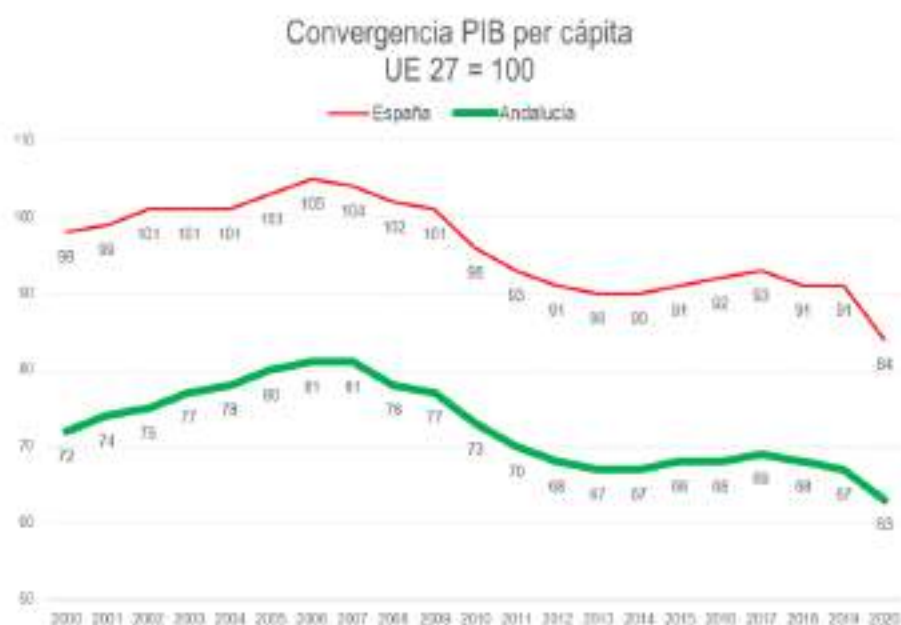
Además, en clave nacional, a lo anterior se une la tardanza en la implementación efectiva de los fondos extraordinarios para la recuperación asignados a España y su traslación efectiva hasta las empresas. A la frustración que supone no cumplir las expectativas de hace unos meses en torno a estos fondos extraordinarios; se añaden incertidumbres en torno a reformas estructurales fundamentales (hitos ligados a la recepción de estos fondos), no consensuadas, que amenazan con sobrecostes para las empresas.

En definitiva, la coyuntura económica sigue estando condicionada por la incertidumbre, cada vez menos vinculada al ámbito sanitario y más a la política económica española, a la geopolítica internacional y también a la inestabilidad política nacional, que no permite disponer de una hoja de ruta clara para hacer frente a los desafíos internos y externos, y que ha provocado que la recuperación en España y Andalucía avance a un ritmo más lento que en otras economías de nuestro entorno y aún nos encontremos sensiblemente por debajo de los niveles prepandemia, cuando parte de nuestros socios y competidores ya la han superado.

	2020	2021	Distancia a los niveles precrisis
UE 27	-5,9%	5,3%	-0,9%
EURO	-6,4%	5,3%	-1,4%
España	-10,8%	5,1%	-6,2%
Andalucía	-10,3%	5,2%	-5,6%
Alemania	-4,6%	2,9%	-1,8%
Francia	-7,9%	7,0%	-1,4%
Italia	-9,0%	6,6%	-3,0%
Países Bajos	-3,8%	5,0%	1,0%
Portugal	-8,4%	4,9%	-4,0%
Japón	-4,5%	1,6%	-2,9%
Estados Unidos	-3,4%	5,6%	2,0%

Por tanto, entramos en una nueva legislatura, un nuevo tiempo político para nuestra comunidad autónoma que coincidirá también con un nuevo ciclo político en las instituciones comunitarias, con un nuevo marco plurianual, al que se ha acompañado un mecanismo extraordinario muy relevante para hacer frente a la crisis COVID19, fijándose desde Bruselas unos objetivos ciertamente ambiciosos para el horizonte temporal de 2027 y más allá: revertir los efectos de la pandemia, y lograr dotar de mayor capacidad de resistencia a las economías de los países miembro, actuando sobre la base de una mayor digitalización, transición energética, sostenibilidad y agilidad.

Objetivos a los que se añaden cuestiones pendientes en nuestra comunidad autónoma, para poder retomar nuestro proceso de convergencia con las regiones europeas en términos de renta per cápita y empleo.



Desafíos todos ellos de una envergadura tal, ante los que Andalucía debe consolidar la estabilidad y la confianza institucional como un factor imprescindible para asentar la recuperación e impulsar la transformación y modernización de nuestra economía.

Una recuperación y transformación que solo será óptima, estable, sostenible, si revierte en la sociedad, si se traduce en mayores niveles de actividad, de empleo y de igualdad de oportunidades, desde el reconocimiento del esfuerzo, del trabajo y del compromiso personal y colectivo para mejorar y progresar en sociedad.

Los retos son importantes, y por ello es fundamental que desde Andalucía se articulen propuestas estratégicas bien definidas, consensuadas e incluyentes, que se desplieguen de forma eficaz y eficiente. Una programación estratégica que, en el ámbito de la política económica, ineludiblemente debe tener como referente principal a los sectores privados y a las empresas de

Andalucía, que son los vectores para poder transformar la actividad en más riqueza, en más empleo y en mayor bienestar y progreso social. La empresa, que es fuente principal de empleo y riqueza, merece una atención preferente por parte de todos aquellos llamados a dirigir la acción pública en una economía de libre mercado.

La sociedad en general y las fuerzas políticas en particular deben ser conscientes de que el desarrollo, la transformación y la modernización de Andalucía solo será posible mediante la recuperación e impulso de la actividad productiva y el estímulo adecuado y sostenido hacia las actividades e iniciativas empresariales.

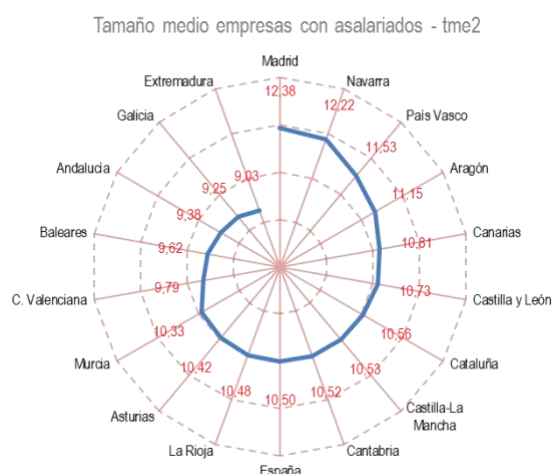
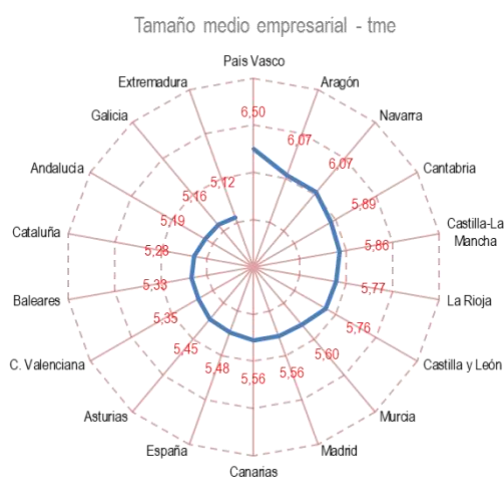
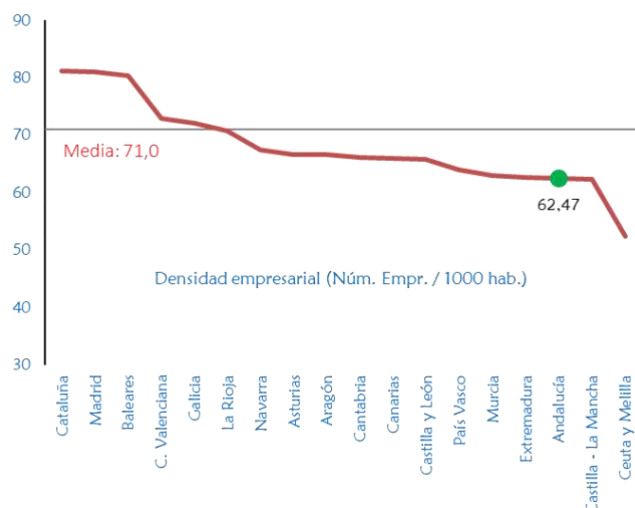
Los poderes públicos son los responsables de promover las condiciones favorables para el progreso social y económico. Esta responsabilidad afecta a la mejora, racionalización y simplificación del marco normativo, a una mayor eficiencia en la gestión administrativa, o a la garantía de la libre competencia y la libertad de empresa, que son cuestiones de primer orden y que deben ser de atención y mejora permanente por parte de la acción pública.

Pero dicha responsabilidad también debe tener reflejo en las políticas públicas de fomento e impulso de la economía, de los sectores productivos, del emprendimiento y del empleo. Debe haber el adecuado compromiso político/público, tanto desde la voluntad de su impulso, como, sobre todo, con la adecuada dotación de los recursos necesarios para su correcta implementación.

En esta línea, la Confederación de Empresarios de Andalucía insiste en la importancia de que las administraciones públicas andaluzas en su conjunto actúen persiguiendo un múltiple objetivo para ganar en atractivo, competitividad, igualdad y cohesión:

1. Generar confianza, estabilidad y seguridad.
2. Impulsar la actividad productiva, la mayor dimensión de las empresas, el emprendimiento y el empleo.
3. Luchar contra el desempleo estructural y la exclusión.
4. Generar oportunidades de desarrollo profesional a los jóvenes
5. Integrarse en los entornos suprarregionales y reducir los desequilibrios internos.

Una actuación en la que el desarrollo empresarial de Andalucía es instrumento básico y fundamental, por lo que la estrategia en política económica pasa por favorecer el emprendimiento y desarrollo de los profesionales autónomos, la creación de más y de mejores empresas, y por hacer más competitivas a las empresas existentes, para, a través del incremento de la densidad de nuestro tejido empresarial y con una mayor dimensión de nuestras empresas, mejorar la participación de la comunidad autónoma en la economía nacional en términos de producción, empleo y valor añadido.



Más que nunca hace falta liderazgo. Liderazgo que a la postre significa tener en Andalucía la capacidad suficiente para atraer y generar nuevas inversiones, atraer nuevos proyectos que fijen valor añadido, talento en nuestro territorio y que traccionen sobre otras empresas y otros sectores de actividad.

Una **política económica** que persiga:

- Impulsar la productividad de nuestra economía.
- Favorecer la inversión productiva mediante la mejora de la regulación y el diseño eficiente de incentivos económicos y fiscales.
- Impulsar la dimensión de las empresas andaluzas sin discriminar en función de la forma jurídica.

- Fomentar el emprendimiento, con atención diferenciada a los ámbitos rurales, así como la actividad de los profesionales autónomos, con actuaciones específicas de apoyo financiero y para la transformación digital de sus actividades.
- Combatir los negativos efectos de la competencia desleal ejercida por la economía sumergida sobre el desarrollo de la actividad empresarial.
- Consolidar objetivos y actividades de la agencia TRADE como instrumento de apoyo y fomento de las empresas.
- Revalorizar de forma automática los contratos y servicios.
- Consolidar políticas de apoyo a autónomos y al emprendimiento.
- Mantener y mejorar la política de incentivos al autoconsumo y la movilidad sostenible.

Una **política fiscal** incentivadora de la atracción de inversiones y talento

- Reducir la presión fiscal, y sobre esta premisa, actuar en armonía con otros territorios autonómicos, para evitar situaciones que puedan dar lugar a mayores cargas fiscales para los ciudadanos y las empresas de Andalucía.
- Corregir aquellas situaciones que puedan estar condicionando de algún modo la capacidad competitiva de algunos de nuestros sectores productivos y empresariales.
- Reforzar la seguridad jurídica, y facilitar y simplificar las relaciones de la empresa con la administración.
- Promover e impulsar la actividad productiva y el desarrollo de las iniciativas privadas en Andalucía.
- Agilizar la devolución de impuestos correspondientes a las empresas y autónomos para evitar traspasar cargas financieras desde el ámbito público a los sectores privados.

Una **estrategia financiera propia** de Andalucía, dirigida a:

- Consolidar una oferta financiera privada que tenga sede y sentido andaluz, y que contribuya a fortalecer nuestras entidades e impulsar su relación con el sector empresarial, que debe ser objeto preferente de la misma.
- Fortalecer los instrumentos públicos y privados de acceso al crédito y estimular la aparición de fuentes de financiación alternativas que ayuden a facilitar la financiación que las empresas andaluzas necesitan para acometer sus proyectos de inversión y mantener el funcionamiento de sus actividades
- Impulsar los Fondos de Fondos para atraer la inversión del Capital Privado (Private Equity), Venture Capital y Business Angels a las empresas emergentes (start up) y pymes. Prestar especial atención al impulso de los Search Funds que además de impulsar la financiación de algún tipo de empresa, atraen talento del exterior
- Continuar fortaleciendo el sistema de garantía recíproca, que ha jugado un importante papel para mantener nuestra actividad empresarial y que, igualmente, debe tener un gran protagonismo en el proceso de recuperación y transformación de nuestra economía.

Una **política presupuestaria** andaluza que, desde el rigor, la eficiencia en la ejecución y la sostenibilidad de las finanzas públicas, se dirija:

- Contribuir a crear y mantener entornos de certidumbre para la sociedad andaluza, y en especial entre quienes invierten o quieren invertir su patrimonio y sus esfuerzos en Andalucía, propiciando un clima de seguridad, confianza y credibilidad que favorezca el desarrollo empresarial y, en consecuencia, el desarrollo económico a futuro de nuestra región.
- Incorporar medidas concretas que aumenten su compromiso con el tejido productivo y empresarial de la región, reforzando la dotación y priorizando la ejecución de programas de impulso económico y de apoyo a los sectores productivos.

Para ello será fundamental contar con los recursos públicos suficientes, y ello nos lleva a la urgente necesidad para los intereses de Andalucía se reformar el sistema de financiación autonómico, pendiente de revisión desde 2014, que condiciona el desarrollo de las competencias asumidas por Andalucía. Importancia de renovar el modelo para que Andalucía disponga en igualdad de condiciones con otros territorios de los recursos que requiere, a partir de los que poder diseñar políticas que favorezcan en mayor medida nuestro desarrollo económico y territorial.

RECUPERACIÓN ECONÓMICA

La crisis sanitaria por COVID 19 ha generado un nuevo escenario para la actividad empresarial en España y Andalucía. Han sido muchos y graves los daños sufridos, no sólo personales, sino económicos y empresariales. Sin solución de continuidad, y sobrepuesta a dicha crisis, estamos sufriendo las consecuencias derivadas de la invasión de Ucrania, una guerra en plena Europa, que está generando un importante realineamiento estratégico, en el que cuestiones históricas como el acceso a las materias primas y a los medios de distribución de bienes y mercancías adquieren una relevancia fundamental.

En ese contexto, han sido muchas las medidas adoptadas por las distintas administraciones para la reactivación económica. Medidas en muchos casos voluntaristas, con escaso tiempo de maduración y con dificultades en su ejecución.

Más allá de las medidas institucionales de los Gobiernos, también hay que resaltar la propia actividad de las empresas, que a través de la introducción de mecanismos asociados a la innovación de productos o métodos, o bien, mediante la instauración de nuevos procesos productivos, han tratado de sobrevivir a escenarios terriblemente complejos.

En todo caso, la recuperación de la actividad económica a niveles prepandemia es un proceso que está siendo lento, y que requiere medidas de estímulo directas o indirectas. Un proceso en el que es necesario acelerar la llegada de los fondos de recuperación (Next Generation EU) a las empresas y seguir contando con el apoyo público a los sectores más afectados que están teniendo dificultades en la recuperación, si bien es necesario incrementar el grado de participación en la toma de decisiones.

Un apoyo público que debe ser tanto financiero, como normativo. Es el momento de profundizar en medidas normativas que faciliten la inversión, que eliminen trabas y burocracia, que permita la flexibilidad y la diversificación, que impulse la internacionalización, y que facilite el proceso de transformación digital que la sociedad demanda.

Las ayudas de apoyo a la solvencia de las empresas y los autónomos, reguladas en el Real Decreto-Ley 5/2021 de 12 de marzo, movilizaron 7.000 millones de euros desde la Administración general del Estado hacia las Comunidades Autónomas, de los que a Andalucía correspondieron 1.109 millones. Sin embargo, problemas en el diseño e implementación provocaron que en nuestra Comunidad Autónoma un 34% (377 millones) de estos fondos no pudiese ser ejecutado y fuera devuelto al Tesoro Público. Circunstancia que se observa con carácter general en las demás Comunidades Autónomas. Es importante poder recuperar estos fondos para poder destinarlos en Andalucía a apoyar la consolidación de la recuperación los sectores y actividades que se vieron más afectados por la crisis sanitaria.

- Continuar promoviendo las reformas normativas que faciliten la actividad económica en un contexto de recuperación.
- Reivindicar programas específicos para facilitar e impulsar la recuperación económica de los sectores de actividad.
- Mantener e impulsar medidas para la internacionalización de la economía y de las empresas.
- Impulsar medidas de apoyo al empleo.

ESTRATEGIA GLOBAL DE MARCA ANDALUCÍA

Andalucía es una Comunidad Autónoma perfectamente identificada e identificable a nivel nacional e internacional. Una identificación muy vinculada a elementos que tienen que ver con el turismo, la cultura, la gastronomía e incluso en factores más concretos, como el clima o el paisaje.

Desde el punto de vista socioeconómico Andalucía presenta datos preocupantes en cuanto a niveles de pobreza y desempleo, pero también otros que muestran una imagen de mayor prosperidad y crecimiento, como por ejemplo el liderazgo en el número de autónomos o tratarse de la tercera Comunidad Autónoma con mayor volumen de exportaciones de España.

Precisamente para luchar contra esos datos preocupantes de pobreza y desempleo es importante incrementar la actividad empresarial de Andalucía, para lo que resulta de gran interés generar una conciencia social de apoyo a la empresa, ostentar una imagen pública de una Comunidad favorable a la inversión empresarial.

Se trata de construir una marca de Andalucía empresarial, que sea única. Una marca más inmaterial, que material, que permita identificar claramente la imagen de una Andalucía que apuesta por las empresas.

Una imagen para la que resulta fundamental reforzar el compromiso de concienciación iniciado con la declaración del 28 de octubre como el día de la empresa en Andalucía. Una declaración adoptada por unanimidad de todos los grupos con representación parlamentaria y que es una oportunidad para consolidar un mensaje favorable a la empresa.

El día de la empresa en Andalucía debe ser abordado en los contextos educativos, así como en los medios de comunicación públicos de Andalucía, haciendo efectiva la declaración parlamentaria. Con mensajes alineados con la conciencia colectiva de que la actividad empresarial es positiva para Andalucía.

Por otra parte, no podemos olvidar que el compromiso de Andalucía con la unidad de España y con las instituciones europeas nos hacen referentes de estabilidad y contribuye positivamente a seguir aportando argumentos para esa imagen de estabilidad política e institucional que es esencial para nuestro desarrollo.

A ello hay que unir la concreción de políticas reiteradamente demandas para facilitar la actividad empresarial. Políticas fiscales, ambientales, urbanísticas, de innovación y conocimiento, economía circular y sociales, por ejemplo, que incentiven la inversión y la calidad de vida institucional y social en nuestra Comunidad, que desde las organizaciones empresariales seguimos demandando, para hacer de Andalucía el mejor territorio posible para la inversión.

- Identificar Andalucía con actividad económica y empresarial
- Potenciar el valor de la empresa en la sociedad, y para ello iniciar y consolidar la celebración del 28 de octubre como día de la Empresa Andaluza.
- Integrar el concepto de marca Andalucía en todas las políticas, y no sólo la turística, generando una conciencia positiva sobre nuestra Comunidad.
- Extender acciones de diplomacia pública tanto en el ámbito nacional, como internacional.

REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Existe una coincidencia bastante amplia sobre la necesidad de afrontar una auténtica revolución en la Administración pública para que ésta responda a su obligación de generación de valor económico y social, incrementando su agilidad, sin obviar su carácter garantista.

Se trata de poner a la Administración al servicio de la sociedad. Una Administración que se centre en lo básico, en su razón de ser, en garantizar derechos, pero no tratar de sustituir al mercado.

La Administración, y la legislación en la que se sustenta, se ha concebido en muchas ocasiones como un oferente de servicios, confundiendo la garantía del derecho, con su provisión. La grave situación de pandemia ha demostrado que numerosos derechos de ciudadanía, como la salud, la movilidad, el comercio, la educación o el acceso a las nuevas tecnologías, se han seguido prestando en condiciones excepcionales y únicamente bajo su oferta por parte del sector privado, sin que haya sido necesaria una mayor publicación.

Por otra parte, la Administración en un ejercicio inicialmente loable de lucha contra la corrupción, lo que ha hecho es entrar en una espiral de ralentización de los procedimientos que inciden en la actividad económica. El no hacer para no errar y el miedo a la judicialización, la desconfianza sobre el administrado o la superposición de normas y procedimientos ha generado una situación de parálisis y distanciamiento entre una solicitud y la decisión al respecto.

Es necesario que la Administración vuelva a una senda de generar confianza y certidumbre, siendo ágil, dando cumplimiento a plazos, y la homogeneidad y continuidad en sus decisiones, en definitiva, estando al servicio de los administrados.

Asimismo, también es necesario analizar el factor humano y organizativo. Hoy en día resulta difícilmente explicable como administraciones esenciales para la ciudadanía han retrasado en exceso el volver a la normalidad presencial. O cómo esas mismas administraciones han sido prácticamente inaccesibles para muchos ciudadanos dado que todo el contacto se ha remitido única y exclusivamente al ámbito digital. Mucho se ha hablado del reto digital de la banca y otros sectores empresariales con las personas mayores, pero casi nada se dice de la oferta que a esas mismas personas se les ofrece en servicios aún más esenciales, como salud, servicios sociales o sus propios ayuntamientos.

En relación con el factor humano no podemos obviar que la Administración, vegetativamente se encuentra ante un cambio generacional, pues muchas personas que iniciaron su actividad laboral con el inicio de la conformación de nuevas instituciones del Estado o Autonómicas, están ahora ante su edad de jubilación.

Ante esta realidad, es necesario acometer esa revolución que pasa por cuestiones, que coinciden en muchas ocasiones con las empresariales, como son:

- La atracción del talento. En los últimos años los procesos de reclutamiento han estado marcados por criterios de discriminación positiva sobre determinados colectivos, sin que en paralelo se hayan abordado otras cuestiones como, por ejemplo, abrir la función pública a personas con trayectoria especializada, la experiencia o formación específica altamente acreditada. La entrada a la función pública no debe consistir exclusivamente en superar un examen memorístico, sino también incluir otras variables que pongan en valor el mérito y la capacidad de la persona aspirante para el ejercicio de su actividad.
- Profesionalizar la función directiva. Es necesario acometer el proceso de profesionalización de la función pública, sin que ello implique funcionarizar. Buscar modelos directivos abiertos, garantistas, pero flexibles, para que el talento pueda salir y entrar de forma natural de la Administración. La actual legislación de incompatibilidades se ha convertido en una importante traba a la atracción del talento, pues una vez cesado de un puesto directivo público se limita enormemente ese trasvase.
- La especialización. En un entorno cada vez más complejo, el grado de especialización en un tema es esencial. Se debe priorizar que en la toma de decisiones de cuestiones que afectan a áreas empresariales claves (medio ambiente, energía, minería, industria, etc...) el personal de la administración que los gestionen debe tener amplios conocimientos y titulaciones relacionadas con las materias.
- La digitalización. Una de las grandes paradojas actuales es que se exige a la ciudadanía relacionarse digitalmente con las administraciones públicas, pero sin embargo éstas, en muchas ocasiones, tienen plataformas de una escasa operabilidad (como la plataforma SIRA de residuos) o bien, no existe esa relación digital en el orden interno, donde se siguen llevando los expedientes en papel.
- La robotización, como expresión de calidad de esa digitalización demandada de la Administración Pública. Es necesario un impulso decidido a la robotización tanto en el procedimiento, como en la atención ciudadana, eliminando tareas fácilmente automatizables (lo cual incide también en la eficiencia), simplificando los procedimientos y todo ello sin alterar las garantías necesarias. Los procesos de ayudas acometidos en Andalucía en los últimos dos años por esta vía son un buen ejemplo de eficiencia de la gestión robotizada y de la capacidad que tienen las administraciones, incluso algunas tan autónomas como la de Hacienda, de tener la posibilidad de colaborar en beneficio de la ciudadanía.
- La garantía de seguridad y confianza. Los procesos de digitalización requieren un esfuerzo en ciberseguridad, en generar confianza en el administrado, utilizando canales seguros y, al mismo tiempo, lo más ágiles y sencillos para facilitar las relaciones. Es necesario que la propia Administración, en todas sus manifestaciones territoriales, concrete la forma más efectiva de relacionarse con la ciudadanía, pues coexisten varios modelos desde el DNI electrónico, a la Cl@ve Pin o la propia firma electrónica. Es necesario, además, que se normalice también la forma de interactuar cuando la relación con la Administración procede de una persona jurídica, como sucede con las empresas.

- La gestión ágil. En multitud de ocasiones los plazos resultan inaplazables para el administrado, pero imperecederos para las administraciones públicas, que no tienen reparo alguno en extenderse en los mismos, sin que de ello se deriven consecuencias inmediatas.
- La sencillez y cercanía. La administración debe usar canales de comunicación fáciles y accesibles, en un lenguaje claro y cercano, que sea comprensible para todos y que no genere incertidumbres que, finalmente, se vuelven contra el administrado.
- La eficiencia y calidad en la gestión. No se trata sólo de dar respuesta en tiempo y forma al administrado, sino hacerlo de la forma más eficiente, a un coste razonable, pues los recursos son siempre finitos, y no se puede estar constantemente apelando al esfuerzo fiscal de empresas y ciudadanos para mantener la actividad administrativa.
- La creación de valor económico y social, limitando la actividad administrativa a su ámbito propio, racionalizando su cartera de servicios y facilitando en su caso la colaboración público – privada, que permite cumplir las expectativas ciudadanas a costes razonables y generando además más actividad económica.
- La cooperación entre administraciones. Es innegable que sobre un mismo territorio inciden varias administraciones, al igual que es innegable que existen mecanismos jurídicos, técnicos y digitales que faciliten la integración de todos los requerimientos posibles en un único punto de acceso al ciudadano, que dispondría así de una verdadera ventanilla única, facilitando el ejercicio de sus obligaciones como administrado.
- Un ejercicio de transparencia más accesible. Es necesario acometer un proceso real de transparencia en las administraciones públicas que hoy está excesivamente burocratizado, con un lenguaje y contenido de difícil comprensión. Un proceso, que hay que reconocer se ha puesto en marcha de forma útil en los procesos de creación de normas que, en general, son bastante accesibles, y que debe extenderse a otros ámbitos de las administraciones públicas.

Incidencia contractual de la acción administrativa

La colaboración público-privada es un objetivo largamente reivindicado por las organizaciones empresariales con la finalidad de compatibilizar la garantía de los derechos con su provisión, en el marco de los servicios públicos.

Dicha contratación debe realizarse conforme a los marcos jurídicos existentes, aportando seguridad jurídica y confianza, y huyendo de nuevas cláusulas o condiciones que no están previstas en la extensa normativa nacional en materia de contratación.

Por otra parte, debería abordarse la actualización de los precios en función de la evolución de los costes. Elementos tan extraordinarios como los incrementos de los costes energéticos que ahora mismo se están produciendo; o los derivados de los costes salariales, en el caso de las subidas del SMI por parte del Gobierno, deben tener una respuesta automática para evitar generar situaciones de déficit crónico en la prestación de servicios.

Asimismo, y atendiendo a esa volatilidad de los costes es preciso acercar al máximo el proceso de licitación, con el de la efectiva puesta en marcha de la obra o servicio, al objeto de evitar situaciones sobrevenidas que muchas veces se manifiestan en su versión más dramática con la paralización de las actividades.

Del mismo modo, las relaciones económicas entre administración y empresas y entidades prestadoras de servicios deben ser satisfechas en los plazos adecuados, no dando lugar a situaciones, como las que padecen, por ejemplo, los centros especiales de empleo que arrastran importantes demoras en sus cobros.

En otro orden de cuestiones en la ejecución de los fondos europeos se está abusando por parte de distintas consejerías del recurso de encomendar obras y servicios a entidades de derecho público, como TRAGSA. Empresa pública que no sólo está ejecutando proyectos de inversión que podía realizar la empresa privada, sino que además está troceando los contratos y subcontratando con el sector privado, con la pérdida de libre competencia y competencia que debe regir la ejecución de los fondos europeos. Esta manera de actuar está suponiendo un perjuicio de negocio a las empresas y una descapitalización profesional de las mismas por la necesidad de las entidades públicas como TRAGSA en dimensionarse para poder ejecutar las encomiendas con la consiguiente pérdida de experiencia y capacidad técnica de las empresas afectadas.

MEJORA DE LA REGULACIÓN

La X Legislatura Parlamentaria, que ha finalizado en el año 2022, desde el punto de vista de la mejora de la regulación ha supuesto un avance importante en lo que respecta a la actividad empresarial.

Así en septiembre de 2019 un grupo de expertos realizó un informe de propuestas de mejora de la regulación económica que, entre otras cuestiones, ha sido la base de hasta tres Decretos Leyes de agilización administrativa que se han aprobado en este periodo.

A ello hay que sumarle, además, la aprobación del nuevo Plan de Mejora de la Regulación Económica Horizonte 2024 (Acuerdo de 30 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno), en el que ha participado activamente la Confederación de Empresarios de Andalucía.

En todo caso, desde la Confederación de Empresarios de Andalucía se va a continuar potenciando mejoras en esta materia, planteando cuestiones como:

- Promover la supresión de trámites que no sean estrictamente necesarios.
- Exigir la implantación efectiva del principio de que para crear un nuevo tramite antes se debe suprimir otro.
- Universalizar la extensión de la comunicación previa y de la declaración responsable.
- Ampliar la aplicación del silencio administrativo positivo.
- Hacer el adecuado seguimiento a los informes normativos de la propia ADCA que normalmente incorporan propuestas de interés para la actividad empresarial que es objeto de su dictamen.
- Mayor claridad regulatoria para el desarrollo de proyectos de almacenamiento y producción de hidrógeno con fuentes renovables en Andalucía

LOS PROCESOS DE CREACIÓN NORMATIVA

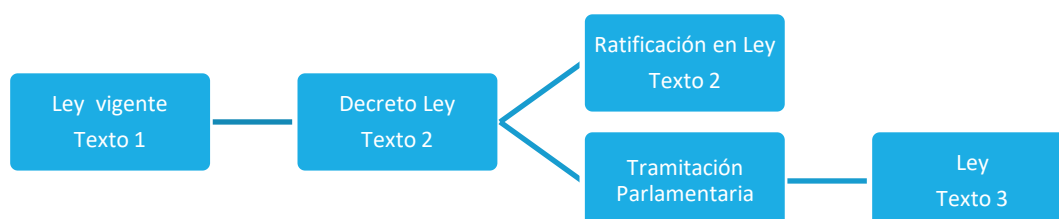
A pesar de las reiteradas reivindicaciones de las organizaciones empresariales a las distintas administraciones públicas para que mejoren sus procesos de creación de normas y apliquen fielmente los principios de la mejora de la regulación económica (necesidad, proporcionalidad, eficacia, eficiencia, transparencia, seguridad jurídica y simplicidad y accesibilidad), legislatura a legislatura se reproducen las mismas actuaciones: una elevada densidad y complejidad de las normas, pérdida de calidad, incremento de cargas administrativas y burocráticas, y en general, nuevas trabas al desarrollo de la actividad empresarial y de los ciudadanos.

A esta situación de elevada densidad normativa se le ha unido en los últimos años, la reducción de la participación de las organizaciones representativas en su elaboración y la de la calidad técnica de las propias normas.

La producción normativa desarrollada en estos años, tanto a nivel nacional, como autonómica, se ha hecho básicamente bajo la fórmula de Decreto Ley, un modelo de producción que en su concepción original estaba diseñado para dar respuesta a cuestiones de “extraordinaria y urgente necesidad” y que, prácticamente, se ha convertido en el modelo habitual antes incluso de la crisis sanitaria.

Sin entrar en valorar si en todos los supuestos se produce o no la justificación de la “extraordinaria y urgente necesidad”, algo que corresponde a los órganos jurisdiccionales, la realidad es que este modelo legislativo supone una quiebra de la participación de las organizaciones empresariales, pues de facto a pesar de todos los criterios de participación incluidos en nuestra norma, no es necesaria en este modelo. Asimismo, está demostrado que este modelo legislativo comparta una elevada pérdida del nivel de calidad técnica, como se pone de manifiesto por la publicación de numerosos textos posteriores de “corrección de errores”.

Este modelo supone también un notable incremento de la inestabilidad e interinidad, pues no podemos olvidar que el Decreto Ley exige un proceso posterior de ratificación parlamentaria. Nos encontramos, por tanto, con normas de rango legal publicadas, que en el espacio de un mes pueden dejar de tener vigor, o bien, en el caso de que se tramiten como proyecto de ley y, por tanto, sean susceptibles de modificación en sede parlamentaria, están vigentes sólo un corto período de tiempo (meses) y son modificadas sin más. Es decir, pueden existir hasta tres textos legales, completamente aplicables, en un corto período de tiempo (excluyendo de este análisis las publicaciones de “Correcciones de Errores”, que también resultan frecuentes):



Todo ello, sin que podamos dejar de obviar como en las nuevas “aritméticas parlamentarias” el sentido o no de un voto no va referido a la calidad u oportunidad de la norma en sí, sino a otras cuestiones de estrategia política a corto plazo, alejándose así el foco sobre el objetivo y la oportunidad y beneficio de la norma que se está ratificando.

Por otra parte, y aunque tiene una incidencia menor, también se viene observando una tendencia a abusar del proceso de creación de norma a través de iniciativas parlamentarias de los grupos parlamentarios, mediante Propositiones de Ley, que igualmente sustraen la producción normativa a todo el proceso de elaboración administrativo y de participación pública, limitando así la capacidad de las organizaciones empresariales para influir, o al menos opinar, sobre esas normas. Con incidencia aún menor se encuentran las iniciativas legislativas populares que también se desarrollan al margen de la participación de las organizaciones empresariales.

En la actualidad Andalucía no cuenta con una agenda normativa definida, pues en los últimos años no se ha aprobado el plan normativo por parte del Gobierno de Andalucía, un plan que en todo caso debiera tener una fecha de inicio y caducidad, para generar la suficiente seguridad y estabilidad entre los operadores económicos.

En todo caso, la producción legislativa ha sido la más alta de los últimos años con hasta 40 normas con rango de ley en 2021 y 36 en 2020.

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Normas con rango de Ley	20	9	19	12	19	12	36	40

Finalmente, un elemento que preocupa notablemente en los procesos de creación de normas es que se produzca una adecuada preservación de la unidad de mercado. Al respecto no podemos olvidar que muchas de nuestras normas provienen directamente de actos de la Unión Europea,

en concreto el 51% de las leyes que se aprobaron en España en 2021 derivaban directamente de una iniciativa política de la UE.

Si en el ámbito autonómico andaluz se legisla más allá de las normas europeas, con el objetivo político de ser más ambiciosos para alcanzar antes unos objetivos u otros, o para marcar más exigencias, no podemos olvidar que se está poniendo a la ciudadanía y a las empresas andaluzas en una situación de desigualdad respecto a otras, generando una importante ruptura de la unidad de mercado que incide de forma negativa en nuestra competitividad como territorio a corto plazo, generando circunstancias diferenciales que muchas veces pueden explicar menores niveles de inversión en nuestro territorio.

Garantía de la participación de la organización empresarial más representativa en el proceso de creación de normas en sede parlamentaria

A pesar de que uno de los principios de mejora de la regulación era incrementar la participación ciudadana en los procesos de creación de norma, la realidad es que las organizaciones empresariales más representativas están encontrando cada vez una menor posibilidad de participación, pues los modelos legislativos descritos suponen una huida de esa participación que a día de hoy queda sólo prevista en sede parlamentaria a la voluntad de algún grupo que solicite la comparecencia en Comisión, y está solicitud sea aprobada por la misma.

Por tanto, y a fin de garantizar e incrementar la calidad de la participación de la organización empresarial más representativa en todo proceso legislativo que se desarrolle en el Parlamento de Andalucía se propone la modificación del Reglamento del Parlamento, en concreto en dos cuestiones:

Artículo 112. Hasta ahora la comparecencia de un agente social sólo se produce a petición de un grupo y si lo acepta la Comisión, lo cual de facto impide que en algunos casos la organización empresarial más representativa pueda ejercer su legítima función de participación, reconocida tanto en el artículo 7 de la Constitución, como en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, singularmente en el artículo 26.2. Por tanto, se propone modificar el artículo 112 del Reglamento de la Cámara Andaluza, de forma que en el proceso de comparecencias informativas se cite en todo caso a la organización empresarial más representativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 114.bis. A día de hoy la organización empresarial que ostenta la condición de más representativa no puede presentar enmiendas a ningún proyecto normativo, dado que según el artículo 114.bis sólo lo pueden realizar “Los ciudadanos andaluces, a través de asociaciones representativas de sus intereses debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía”. En cumplimiento del propio Estatuto de Autonomía, artículo 26.2, se propone ampliar esta legitimación a la participación a “la organización empresarial más representativa en el ámbito de la Comunidad autónoma de Andalucía”.

Ley de Participación Institucional

El Estatuto de Autonomía para Andalucía desde su modificación en el año 2007, hace pues 15 años, estableció que por ley se regularía la participación institucional en el ámbito de la Junta de Andalucía de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma.

Dicha regulación que ya existe en la casi totalidad de CCAA Autónomas de España no ha sido aún desarrollada por la Junta de Andalucía, a pesar del mandato estatutario, del propio contenido de los acuerdos de diálogo social suscritos con diferentes Gobiernos de la Junta de Andalucía e incluso, de haber sido expresamente anunciada en el Parlamento de Andalucía como objetivo del actual gobierno saliente.

Es cierto que, afortunadamente, el ejercicio de la actividad representativa no está supeditado al desarrollo formal de esta Ley, y la Confederación de Empresarios de Andalucía ejerce las funciones que les son propias, en defensa de los intereses de sus representados.

No obstante, la falta de esta regulación es una importante carencia de la Comunidad Autónoma pues supone, de facto, un incumplimiento del texto estatutario y, en el orden institucional, una merma de nuestra calidad democrática pues no se están reconociendo derechos que son legítimos de la organización empresarial más representativa.

En este contexto se han producido además situaciones que han impedido la presencia de las organizaciones empresariales en órganos de participación con una gran incidencia empresarial, viéndose perjudicados así los intereses de las empresas. Un ejemplo de ello es que haya optado en algún caso por entregar la participación institucional a la organización empresarial más representativa a nivel nacional, obviando el propio hecho autonómico y propiciando que haya sido nuestra organización nacional, CEOE, la que nos haya tenido que ceder el ejercicio de nuestro legítimo derecho a la participación.

La regulación de la participación institucional es, por tanto necesaria, para normalizar la legítima participación representativa de la organización más representativa, generándose más seguridad jurídica y transparencia en todo el proceso participativo, hoy relativizada, reducida y sometida a la consideración que cada centro directivo de la Junta de Andalucía considere oportuno desarrollar.

Nuevas iniciativas de desarrollo normativo

A fin de atender a las circunstancias cambiantes que afectan a políticas y sectores, tanto por la necesidad de trasladar normas europeas o nacionales, o porque han surgido nuevas necesidades, desde la Confederación de Empresarios de Andalucía se considera que en la nueva legislatura política se debe impulsar nuevas regulaciones sobre las siguientes cuestiones:

- Ley de Economía Circular. Se trata de un texto normativo que decayó en sede parlamentaria, con motivo de su disolución, tras la convocatoria electoral. CEA comparte

el Anteproyecto de Ley que el Consejo de Gobierno envió a sede parlamentaria e insta a su pronta aprobación en la confianza de que la nueva Agencia que se cree en el mismo debe suponer agilidad y eficacia en la administración pública en esta materia

- Modificación integral de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), en el marco de la modificación de todas aquellas normas transversales que impiden hacer compatible la actividad económica, con la unidad de mercado.
- Aprobación de la Ley de Participación Institucional.
- Ley del Mecenazgo Cultural y Deportivo
- Desarrollo de la Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA)
- Aprobación de un decreto que unifique y agilice el procedimiento administrativo para la autorización de proyectos renovables, evitando la dispersión normativa existente, y reduciendo los plazos de remisión de documentación entre los distintos organismos involucrados.

EMPLEO Y FORMACIÓN

En materia de empleo no podemos obviar el impacto que la pandemia por COVID ha tenido sobre el mercado laboral, con un crecimiento significativo del desempleo, aunque el impacto ha estado atenuado por los ERTES; y la anticipación de algunos cambios estructurales que habrían ocurrido de forma más gradual durante los próximos años, como son la transformación digital y robótica, pues la automatización es un relevante factor de competitividad para las empresas.

Asimismo, en el mismo período han concurrido otras cuestiones como las reiteradas prohibiciones de despedir, el significativo incremento del SMI y la reciente reforma laboral, que está aún en pleno proceso de dar a conocer sus consecuencias reales.

En este contexto, una de las paradojas más importantes en nuestro entorno, a día de hoy, es que Andalucía cuenta con unos niveles excesivamente elevados de desempleo, al mismo tiempo que cuenta con una demanda igualmente alta sin satisfacer de profesionales en casi todos los sectores de actividad, incluyendo algunos en los que la cualificación tradicionalmente no ha sido un impedimento de acceso, como el sector agrario y ganadero.

A nivel empresarial se ponen de manifiesto dos cuestiones que justifican esta paradoja. Por una parte, la falta de recursos y convocatorias de formación para el empleo entre 2012 y 2018, que ha impedido la adecuada cualificación de los recursos humanos ante un mercado que cada día es más cambiante y exigente en sus necesidades. Por otra, la desincentivación que supone la extensión de determinadas políticas pasivas de empleo, como rentas y bonos (vivienda, transporte, energía, agua), que en ocasiones acortan tanto la distancia entre las rentas del trabajo y las rentas sociales que en personas poco comprometidas les alejan definitivamente del mercado de trabajo.

En materia de formación la Cumbre para el Reinicio Laboral organizada por el Foro Económico Mundial de octubre de 2020 apuntaba que el 50% de todas las personas empleadas necesitarán volver a formarse para el año 2025, a medida que aumenta la adopción de nueva tecnología por parte del tejido productivo.

Por tanto, la formación es un elemento determinante en el ámbito de la creación de empleo, pero no como un objetivo a largo plazo, sino de forma inminente, pues son numerosos los sectores entre los que están el transporte, el turismo, la construcción, las energías renovables, la agricultura o las nuevas tecnologías, entre otros muchos, que son demandantes de recursos humanos cualificados de manera inmediata.

Asimismo, urge un proceso de formación en habilidades digitales para toda la fuerza de trabajo de los distintos sectores productivos, sin distinción alguna.

Especial consideración adquiere además el desempleo juvenil que Andalucía lidera en España. Sería de interés que por parte de las Administraciones Públicas se diagnostiquen las causas de esa menor empleabilidad de los jóvenes andaluces.

Es cierto que estos jóvenes tienen ante sí una gran oportunidad, pues según los datos recogidos en la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo, 2021-2024, en breve se va a generar una importante demanda por sustitución, dado que casi un millón y medio de las personas afiliadas en alta en la Seguridad Social tienen sesenta o más años, circunstancia que también se repite en micropymes y autónomos, que están también cerca de la fecha de su cese de actividad por edad, abriendo así una oportunidad al autoempleo y el emprendimiento.

No obstante, sea por efecto sustitución o sea por la demanda empresarial que se genere, lo cierto es que estos jóvenes, para acceder a un empleo, deben tener perfiles demandados por las empresas, cuestión que como se ha citado no se produce en la actualidad.

En tal sentido urge actuar sobre los dos sistemas educativos más inmediatos a las carreras profesionales, como son la formación profesional y la universitaria.

En el caso de la formación profesional es urgente no sólo incrementar la oferta formativa (a día de hoy existen más demandantes que plazas), sino flexibilizar dicha oferta para que se adapte de forma inmediata a las demandas reales de los territorios. Un ejemplo concreto de ello lo supone todo lo relativo a los sectores industriales aeroespacial y navieros, por ejemplo, que requieren recursos humanos muy especializados contando además con una cierta planificación del inicio de sus actividades.

Tras la publicación de la Ley de ordenación e integración de la Formación Profesional, la FP está llamada a ser la gran apuesta de este país por la cualificación de los recursos humanos, y en Andalucía representa una oportunidad para conseguir un ajuste real entre las demandas del mundo productivo y la cualificación de las personas. Pero esto sólo se conseguirá si la implantación en nuestro territorio se realiza de la mano de las organizaciones empresariales, otorgándoles un espacio real de decisión, cooperación y gobernanza.

En ese sentido, el futuro gobierno de la Junta de Andalucía debe poner el foco en la FP DUAL, por ser un modelo que facilita enormemente la transición hacia el empleo por parte de los jóvenes y que en Andalucía debe ser potenciado siempre escuchando a las empresas, que son las receptoras de los aprendices en el ejercicio del rol formador que la Ley les asigna. Es importante que la Administración educativa reconozca a las organizaciones empresariales un papel relevante más allá de los canales habituales de participación institucional, pues sólo en un marco aceptable por las empresas es como se podrán desarrollar estos procesos de aprendizaje con garantías de éxito.

De igual manera, para un despliegue amplio de la FP DUAL en los términos de la nueva Ley, es necesario tener en cuenta la realidad del perfil de la empresa andaluza, mayoritariamente pyme y mipropyme, y considerar su capacidad de asimilación de estudiantes en régimen dual. Una vez más, el paso previo para que las empresas asuman su importante papel formador es el conocimiento social de la modalidad dual, sus beneficios y sus implicaciones en el ámbito laboral y educativo.

También habría que revisar los sistemas de orientación profesional en todos los ámbitos en los que disponemos de estos servicios, tanto en los educativos como en los ofrecidos vía políticas activas de empleo. Especialmente hay que actuar sobre los niveles educativos tempranos, ya que los estudiantes y sus familias tienen que elegir muy pronto entre alternativas que marcarán su futuro laboral, sin que se les ofrezca una información actualizada y relevante para poder tomar esas decisiones adecuadamente. En este sentido, por una parte, hay mucho por hacer en torno al conocimiento general de las opciones profesionales y cómo llegar a ellas y, por otra parte, hay que profesionalizar mucho más a las personas que facilitan este servicio, pues la realidad económica va tan rápido que sus conocimientos se quedan fácilmente desactualizados.

Cuestión aparte es el sistema universitario andaluz. Un sistema que se extendió bajo el único criterio de la universalización territorial, pero que debe avanzar hacia una adecuada especialización tanto formativa, como de investigación.

Es necesario facilitar el desarrollo de proyectos de nuevas universidades promovidas por la iniciativa privada, potenciar la colaboración del sistema universitario con el tejido productivo, el desarrollo de nuevos espacios tecnológicos conjuntos (universidad-empresas) y facilitar la movilidad de docentes y alumnos.

A través de la especialización se debe lograr un incremento de las relaciones con la actividad productiva empresarial, incidiendo en la investigación aplicada, favoreciendo la innovación y animando a las propias empresas a incrementar sus niveles de inversión en I+D+i, cuestión que objetivamente es también necesaria.

Junto a los temas formativos, es preciso incidir en otras políticas activas de empleo. En tal sentido, en primer lugar, Andalucía merece que se dote con un plan propio y específico en materia de empleo, como en el pasado más reciente se ha hecho con otras CCAA de España.

Asimismo, se deben desarrollar actuaciones tales como:

- bonificaciones para los contratos de carácter formativo;
- vincular los incentivos sociales a itinerarios de formación e inserción empresarial, de tal modo que terminar o no una acción formativa o aceptar o no un empleo sea causa condicionante para la continuidad o no del derecho a prestaciones económicas sociales, salvaguardando siempre, y en todo caso, los derechos de los menores;
- individualizar los planes de búsqueda de empleo e introducir criterios de selección personalizados
- continuar la modernización de los servicios públicos de empleo, incorporando criterios de gestión en calidad.
- Fomentar una mayor penetración de las ETT's en todos los ámbitos relacionados con la búsqueda, orientación y adquisición de un empleo.
- Incrementar el vínculo entre mercado laboral y los últimos niveles formativos, a través tanto de la formación dual, como mediante la conjunción de centros de investigación y producción compartidos entre empresas y el sistema universitario.

- Reforzar el sistema de Orientación Profesional, mejorando su conexión con la realidad económica.

Finalmente, y en orden a atender a la urgente y amplia demanda de empleo cualificado en determinados sectores de actividad, sería necesario un adecuado ajuste en las ofertas de empleo de difícil cobertura que provincialmente y de forma en muchas ocasiones rutinaria realizan las comisiones provinciales de empleo, a fin de facilitar un incremento de las personas que puedan acceder a esos empleos, aún cuando no sean nacionales de la UE.

Así mismo, continuar avanzando en la identificación de las necesidades formativas por sectores, para articular y prever la mayor respuesta posible.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y DE LAS EMPRESAS

La internacionalización de la economía andaluza será una de las palancas para la recuperación económica y, por ende, el nuevo Gobierno de Andalucía deberá prestar especial importancia al impulso de las medidas para la internacionalización de las empresas y de la economía andaluza.

Será oportuno reforzar los mecanismos de colaboración con el sector privado para garantizar una mayor adecuación de los programas impulsados por la Junta con las estrategias y las necesidades de las empresas; no sólo garantizar un diálogo fluido con las organizaciones empresariales y empresas; sino asegurar que la orientación de las actuaciones de apoyo a la internacionalización de las empresas y la atracción de inversiones responden a las necesidades del tejido productivo. Por ende, se debe impulsar una mayor implicación del sector privado a través de las organizaciones representativas de cara a la planificación y ejecución de estas medidas para la internacionalización de las empresas y de la economía andaluza.

Desde las organizaciones empresariales demandamos:

- 1) En un contexto de incertidumbre –al menos a corto y medio plazo– por la guerra de Ucrania será necesario la revisión continua de las prioridades geográficas de las acciones de internacionalización. Este ejercicio debe ser realizado con la participación de organizaciones empresariales y su resultado debe ser la identificación de áreas económica prioritarias para las acciones de promoción comercial, visitas institucionales, etc. De igual modo se debe seguir procediendo con la promoción turística.
- 2) Por la incidencia para que nuestras empresas aprovechen las oportunidades, convendría realizar programas específicos sobre aquellos acuerdos comerciales bilaterales que la Unión Europea tiene firmados que mas benefician a las empresas andaluzas.
- 3) La necesidad de diversificar la actividad exportadora de las empresas más allá de Europa justifica la necesidad de reforzar la Red Exterior que EXTENDA (futura TRADE) tiene en áreas económicas de interés para reforzar los servicios de apoyo a las empresas en esas áreas.
- 4) Mayor esfuerzo para aumentar la presencia institucional y empresarial de Andalucía en los ámbitos institucionales y empresariales europeos.
- 5) Reforzar la coordinando las políticas de internacionalización de Andalucía con las de la Administración General del Estado, procurando la integración de la Red Exterior en las Oficinas Económicas y Comerciales del Estado.
- 6) Al ser el español un idioma que tracciona la actividad empresarial de turismo idiomático se considera importante reforzar las infraestructuras educativa andaluza. Se debe considerar la internacionalización universitaria y educativa como un sector a potenciar.

Fondos Next Generation EU:

Los Fondos Europeos Next Generation representan una gran oportunidad para transformar nuestra economía y mejorar la resiliencia y el necesario impulso de modernización de las actividades empresariales. Los ejercicios 2022 y 2023 son cruciales para la ejecución de los fondos, y para poder aprovechar su impacto en la economía real (hasta ahora limitado) que no podemos dejar pasar desde Andalucía.

La Unión Europea ha consignado a España 69.528 millones de euros en subvenciones directas a comprometer en el periodo 2021-2023; que deben estar ejecutadas antes del final de 2025. Así mismo, el Estado ya ha anunciado que va a solicitar otros 70.000 M€ en forma de préstamos.

No obstante, según el “segundo informe de seguimiento de la ejecución de los fondos europeos Next Generation EU” de CEOE, solo 1 de cada 4 euros ha llegado de manera efectiva a las empresas de los 31.000M de € que han llegado a España procedentes de Bruselas. Este reducido trasvase a las empresas limita el impacto de estos fondos en la recuperación económica. Las cargas burocráticas y las dificultades para comprender los requisitos de las convocatorias constituyen los principales obstáculos para las empresas, especialmente para las pymes.

La previsión es que en los próximos 5 años Andalucía pueda atraer del orden de 22.000 /24.000 Millones de € en los distintos programas de fondos europeos (Fondos Next Generation y Nuevo Marco de Apoyo Comunitario). A lo largo de estos años, Andalucía puede llegar a disponer del orden de 4.500M de € anuales (gestionados mayoritariamente por la administración autonómica) que deben contribuir a mejorar la competitividad de nuestra economía y hacer más productivo nuestro modelo económico y más competitivas las empresas.

Por ello es fundamental lograr la adaptación de los fondos comunitarios a las necesidades de los territorios (a las características propias de cada CCAA y de las actuaciones que se están desplegando a través del plan nacional), lo que en la práctica supone **que nuestra comunidad se dote de una estrategia propia en la que establecer los factores de competitividad y sectores que deben ser prioritariamente atendidos.**

Dotarnos de esta estrategia nos permitiría aumentar el margen de maniobra de Andalucía en la gestión de los fondos, cuestión que en la práctica puede llegar a suceder por la vía de los hechos. Entendemos, por tanto, estratégico conformar en Andalucía y dentro del ámbito del diálogo social una acción para la implementación de los fondos para la recuperación y favorecer su impacto en la actividad y el empleo de la región.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que en Andalucía, más de la mitad de las empresas son unipersonales, y más del 95% entran dentro de la categoría de microempresas (menos de diez empleos). Hoy, las empresas andaluzas, en especial, las de menor dimensión, manifiestan un elevado desconocimiento sobre el detalle de estas ayudas, los mecanismos para su despliegue y las posibilidades que les ofrecen para mejorar sus negocios.

POLÍTICAS Y PROPUESTAS SECTORIALES

Agua

Existe una conciencia generalizada que el acceso y los usos del agua son elementos esenciales en el desarrollo presente y futuro de Andalucía. Nuestra Comunidad no sólo cuenta con un estructural déficit hídrico, sino que también tiene un importante déficit de infraestructuras e inversiones hidráulicas.

En muchas ocasiones se pone el foco en el agua embalsada y en la garantía del suministro doméstico a la población, obviando otras realidades también necesarias como el aprovechamiento de las aguas regeneradas (hoy prácticamente imposible por la normativa existente), el desarrollo de proyectos de desaladoras o los trasvases (que no deben entenderse como una merma frente a otro, sino como un elemento ordinario de gestión eficiente de un recurso escaso).

En este contexto se debe destacar la profesionalidad del sector del suministro doméstico, en el que se demuestra una vez más que la garantía de un servicio o derecho no depende de la titularidad jurídica de su oferente, pues hay empresas con distinta titularidad, pública y privada.

También es necesario abordar con rigor los posibles aprovechamientos de las aguas subterráneas, conforme a la normativa vigente.

Es necesario despolitizar el agua, pues se trata de bien público, común para todos e imprescindible para nuestro desarrollo.

A pesar de que en esta legislatura se ha abordado un Pacto por el Agua, que CEA reivindicaba en el documento a los partidos políticos que entregó en 2018, la realidad es que se han producido muy pocos avances y que el mundo empresarial (incluyendo todos los sectores de actividad desde el turístico al ganadero y agrario) demanda una mejor gestión y una mayor participación de las organizaciones empresariales en la toma de decisiones sobre este recurso en nuestra Comunidad Autónoma.

Agricultura, ganadería y desarrollo rural

El sector agrario es clave en el tejido económico, social y territorial de Andalucía.

La actividad agraria es la principal fuente de empleo de más de la mitad de los municipios andaluces, genera más de 280.000 empleos directos y garantiza la buena gestión de más de la mitad del territorio de nuestra Comunidad (5,5 millones de hectáreas de superficie agraria). La superficie agraria andaluza representa el 20% de la de toda España-

Un sector agrícola y ganadero que presenta una gran diversidad, quizás la más alta entre todas las Comunidades Autónomas, pues está representada casi toda la cabaña ganadera y casi todos los tipos y formas de cultivo: secano, regadío, invernadero, frutales, tropicales, ecológicos, producción integrada... Circunstancia que requiere un adecuado tratamiento territorial en cada caso.

No obstante, a pesar de esa diversidad, hay cuestiones y demandas que son comunes y que tienen que ver con:

La mano de obra y la cualificación de la misma. Cada vez es más difícil encontrar personal en el sector y más difícil aún que tenga la adecuada formación para el ejercicio de su actividad.

Acceso a recursos hídricos suficientes. Facilitando un incremento de nuevas zonas de regadío donde sea posible, incrementando la capacidad de embalses y trasvases, modernizando los regadíos, gestionando adecuadamente los desembalses, y facilitando el uso de aguas, tanto de escorrentías, como subterráneas, como residuales, a fin de incrementar el grado de uso de un recurso escaso.

Reducir los costes energéticos y facilitar la incorporación de mayor eficiencia energética.

Mantener y reforzar las medidas diseñadas para favorecer el relevo generacional y la modernización de las explotaciones.

Fomentar y promocionar el agroalimentario andaluz

En materia de ayudas que prime la libre competencia competitiva y la oportunidad y el valor añadido que genere el proyecto por encima de cualquier otro criterio como el tamaño o la forma jurídica.

En el ámbito normativo, el cumplimiento de los acuerdos comerciales de la UE con terceros países, y la exigencia de los mismos requisitos sanitarios a las producciones que se importan de otros países.

En sanidad vegetal la apuesta firme por el control sanitario de las importaciones para evitar la entrada de plagas, cuyo control, por otra parte, requiere con carácter general de "herramientas" a través de los fitosanitarios necesarios para sacar adelante las producciones.

En gestión cinegética, facilitar la caza como elemento no sólo de producción económica, sino como respuesta ambientalmente sostenible.

En materia forestal colaborar con la protección y prevención de incendios en suelos privados, y facilitar los usos ganaderos en suelo público.

Una reflexión aparte merece la PAC, elemento sobre el que pivota gran parte de la política agraria sobre el territorio. Resulta esencial mantener en la nueva PAC el presupuesto generado por los agricultores y ganaderos andaluces y sobre todo, llevar a cabo un proceso de replanteamiento del conjunto de las estrategias del Pacto Verde Europeo, a la vista de la invasión de Ucrania y las consecuencias que ello está teniendo en el mercado mundial.

En materia agroalimentaria es evidente que hay que tender a incrementar la productividad y rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Asimismo, es necesario participar en la elaboración de la Estrategia de Promoción de un Vida Saludable que genere valor y competitividad a nuestro sector agroalimentario y primario, siempre en el marco de una homogeneización normativa con otras CCAA y el conjunto del estado.

Comercio

El comercio no sólo es un sector esencial de nuestra economía, en cuanto creación y mantenimiento de empleo y actividad económica, sino que también se ha mostrado como un servicio esencial para el conjunto de la ciudadanía. Un reconocimiento que debe mantenerse en el tiempo y, sobre todo, hacerse efectivo para garantizar su ejercicio en todo momento, tanto protegiendo a las personas que lo desarrollan, como protegiendo igualmente los bienes y servicios asociados al mismo, especialmente los de carácter logístico.

Un sector que cada vez más demanda una mayor cualificación, tanto en la gestión empresarial, como en la propia actividad laboral, para responder a los constantes retos que se van sucediendo. Una formación que debe incluirse en el futuro plan de fomento de comercio interior de Andalucía, en el que junto al refuerzo de la digitalización y modernización del sector, hay que continuar desarrollando espacios de trabajo conjunto, como la Mesa contra el hurto reincidente, que ha sido un ejemplo muy positivo de análisis compartido por parte de administraciones, e incluso poderes públicos distintos.

Un Plan en el que también debería integrarse un Programa de Atracción Comercial Rural, que facilite la retención de la actividad empresarial en los entornos rurales, con actuaciones como mejoras en infraestructuras, acceso a una potencia eléctrica adecuada, acceso a redes e infraestructuras tecnológicas y digitales, adecuada organización de la gestión de residuos y formación especializada, incluyendo además otra serie de incentivos, como puedan ser fiscales y de seguridad social, así como otros en el marco de las actividades de promoción, que pueden ir unidos a una modernización del modelo de centro comercial abierto.

Igualmente es necesario incidir en un notable incremento del modelo de asociacionismo comercial, hoy debilitado por su atomización, consolidando los estímulos públicos necesarios para ello, siempre con una adecuada interlocución. Ejemplo concreto de todo ello debe ser la actualización y modernización de la normativa sobre centros comerciales abiertos, al objeto de responder a las demandas que las organizaciones representativas del sector vienen manifestando.

Finalmente y en aras de la adecuada seguridad jurídica sería de interés que se abordase un nuevo Decreto Legislativo, como ya se hizo en 2012, en el que se aprobase el nuevo texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, que en este período ha sufrido importantes modificaciones,

Construcción

El sector de la construcción ha encontrado en la actual legislatura política soluciones a algunas de sus grandes reivindicaciones, singularmente con la aprobación de la LISTA, Ley Integral de Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, así como con otras medidas destinadas todas ellas a facilitar el ejercicio de la actividad empresarial. No obstante, es necesario seguir impulsando

actuaciones, con el objetivo de que la excepcionalidad que supone la declaración de proyecto de interés estratégico no sea necesaria, porque todo proyecto empresarial se desarrolle con criterios ágiles y competitivos, sin tener que recurrir a esa declaración.

En el ámbito de las relaciones jurídicas entre la administración, como contratante de obras, y las empresas, es necesario implementar sistemas automáticos de actualización de las bases de costes de producción con carácter bimensual o mensual, al objeto de mermar los efectos negativos de la actual espiral inflacionista, siendo aconsejable también acortar en todo lo posible los plazos entre la licitación y el inicio de obra.

Asimismo, las administraciones públicas deben dotar de valor económico al ejercicio de su actividad evitando la sistemática contratación con empresas públicas, especialmente TRAGSA, y obviando actuaciones como las licitaciones a bajo coste de entidades como la Agencia Andaluza de Educación en las obras de construcción o reforma de colegios.

También, y en el ámbito de las relaciones económicas, es imprescindible modificar los precios de venta de las Viviendas de Protección Oficial, dado que ahora mismo su desarrollo resulta inviable económicamente. En este mismo ámbito, política de vivienda, es más necesario que nunca la gestión de avales para los menores de 35 años, a fin de facilitar su acceso a la vivienda.

En el marco de la promoción de la sostenibilidad, impulsar la modificación de la normativa, facilitando la implantación de placas solares en centros históricos de las ciudades. En la misma línea de relación con las competencias en cultura, se deben redefinir los criterios de protección de los entornos de los BIC, a fin de no extenderlos a áreas no necesarias.

Cultura

El sistema cultural de Andalucía está basado en el gasto que las administraciones realizan en el desarrollo de sus agendas de actuación, siendo muy escasos los sectores culturales que son capaces de llevar a cabo actuaciones empresariales al margen del entorno público, o de una financiación adicional privada.

El primer gran reto, por tanto, es contribuir a construir audiencias que sean capaces de responder por sí solas a las necesidades derivadas de la inversión empresarial, y su correspondiente beneficio.

No obstante dado que el modelo pivota sobre lo público es necesario impulsar una participación real y efectiva que permita que el sector, a través de sus organizaciones representativas participe en la toma real de decisiones

Esta participación de la iniciativa empresarial sería coherente con la oportunidad de contribuir al desarrollo empresarial del sector, dado que a día hoy son numerosos los recursos públicos que a través de las distintas ofertas formativas cualifican y fomentan nuestro talento, que en la mayoría

de las ocasiones tiene que desarrollarse profesionalmente fuera de Andalucía en cuanto adquiere una mínima destreza.

Por esto es importante poner el acento en el ámbito cultural, no tanto en los proyectos iniciales, sino en consolidar los ya iniciados de forma que sean éstos los que atraigan y retengan el talento.

Un elemento determinante a ese apoyo es la financiación, que por la naturaleza intangible y especial del sector no encuentra con facilidad la respuesta normalizada que recibe cualquier pyme en nuestro entorno.

Otro es insistir en la efectividad de la colaboración público-privada, cuestión que se puede incrementar a través de la gestión privada de muchos espacios públicos de Andalucía, dependientes especialmente de las Corporaciones Locales, y cuya programación no responde a criterios de eficiencia económica.

Finalmente en el ámbito de la cultura hay que destacar la tendencia de la Consejería competente a la conservación del patrimonio, relegando a un segundo término a los generadores de ideas y proyectos culturales. En todo caso, en la política de protección patrimonial deberían homogeneizarse el tratamiento que se realizan por parte de las Comisiones de Patrimonio y de Ordenación del Territorio en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y ante esa óptica conservacionista y patrimonialista acometer los procedimientos adecuados que faciliten la actividad económica compatible con la protección ambiental o paisajística. Por ejemplo, analizar la prohibición de facto de instalar en los centros de las ciudades placas fotovoltaicas, cuando la apuesta generalizada es por una nueva estrategia.

A la vista de este análisis, se propone:

- Hacer una política cultural hacia las empresas del sector que permitan su financiación a través de beneficios fiscales (ley del Mecenazgo)
- Incrementar el gasto público para favorecer las actividades económicas de autónomos y empresarios, frente a la mera conservación del patrimonio.
- Dotar de mayor eficiencia y agilidad a los entes instrumentales de la Junta en materia de cultura.
- Implantar un modelo de participación institucional en cultura, contando para ello con las organizaciones empresariales representativas de Andalucía.
- Incrementar la información general que se ofrece sobre la oferta cultural al conjunto de la ciudadanía, a través de los medios de comunicación social también públicos.
- Promover medidas que fomenten realmente a las empresas, y no un producto singular que estén presentando o desarrollando.
- Desarrollar la ley del Cine, en colaboración con el sector representativo, especialmente una Estrategia del Cine en Andalucía, que incluya todos los elementos de su cadena de valor.
- Aprobar un Plan Estratégico Específico para el sector audiovisual andaluz que contribuya a generar instrumentos, sea cluster u otro, que profundicen en la capacidad competitiva del sector y en su profesionalización.

- Intensificar la acción promotora de la RTVA en favor de la industria audiovisual de Andalucía, incluyendo mayores recursos presupuestarios.
- Recuperar las ayudas al Desarrollo para la producción audiovisual en sus distintas manifestaciones (documental, largo documental, tv movie, largometraje,...)
- Favorecer el proceso de internacionalización de nuestras empresas y el de comercialización de sus productos.

Educación

La educación es una de las apuestas estratégicas para la competitividad de un territorio, pues no sólo vertebra a la propia sociedad, sino que favorece la empleabilidad de las personas y la calidad del mercado de trabajo.

Sin embargo y a pesar del reconocimiento generalizado de ese valor estratégico de la educación, legislatura política a legislatura, seguimos asistiendo a un incesante proceso de cambio legislativo, convirtiendo las leyes orgánicas en normas volátiles, que además encuentran un distinto desarrollo en cada una de las CCAA de España.

En ese contexto, desde las organizaciones empresariales se tiene muy claro que debe primar siempre la calidad y eficacia del sistema, a fin de que se logra una sociedad lo más adaptada y preparada a las necesidades actuales.

Asimismo, es evidente que desde las organizaciones empresariales se sigue reivindicando el ejercicio de la libertad de empresa, elemento que facilita el derecho a la libre elección por parte de los padres.

Lamentablemente el sector concertado de la educación no es valorado por la demanda del mismo, sino que muchas veces se cuestiona por la falta de demanda en el sector público cuando coinciden en el mismo territorio. Es curioso que cuando se producen manifestaciones, manifiestos y concentraciones en defensa de la educación pública, normalmente no se piden más recursos, o mayor calidad en la oferta pública, sino que la gran demanda es acabar con la oferta privada concertada, que al parecer, por el mero hecho de existir pone en riesgo la calidad de la oferta educativa pública.

Por todo ello, debemos seguir defendiendo al sector concertado privado, defendiendo su existencia y desarrollo, la homologación de las medidas de apoyo y, sobre todo su extensión al global de la oferta educativa.

Reivindicamos, por tanto, el reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de educación infantil, a través de la financiación pública de la oferta ya existente. No sería lógico que garantizando un nuevo derecho (gratuidad de la educación infantil) se pretenda despojar de sus derechos a las empresas que ya operan en el mercado.

Asimismo, debemos reivindicar la concertación del nivel de Bachillerato. No es lógico que exista una norma en la que expresamente se contienen los requisitos que han de cumplir los centros para alcanzar ese reconocimiento y que, año tras año, invocando criterios presupuestarios no se produzca el mismo, generando además situaciones de grave desequilibrio, pues precisamente son las familias con menos recursos las que no pueden continuar con un mismo modelo educativo, que se inicia en 3 años y que se quiebra al finalizar la formación secundaria obligatoria.

Además esta falta de financiación del bachillerato concertado genera una gran paradoja, pues el sistema universitario andaluz es prácticamente gratuito, por lo que no resulta comprensible que el nivel necesario para su acceso no lo sea siempre.

En otro orden de cosas, existe un alto grado de consenso sobre la importancia que tiene en nuestro territorio el adecuado desarrollo de la Formación Profesional Dual. Esta modalidad es una extraordinaria oportunidad para mejorar la cualificación de los empleados, y por tanto, mejorar la propia competitividad de las empresas.

Es necesario incrementar el grado de diálogo y participación de las organizaciones empresariales, especialmente las sectoriales, para seguir avanzando en la eficacia del modelo.

- Implantación primer ciclo educación infantil
- Concertación del ciclo de bachillerato
- Impulso a la FP dual
- Facilitar la flexibilidad en la oferta de ciclos formativos

Energía

La energía renovable era una apuesta estratégica en Andalucía y seguirá siéndolo, y los retos pasan más por la ejecución de unos proyectos que ya existen y que muchas veces encuentran trabas administrativas a su desarrollo (referencia especial a los ámbitos locales). Proyectos que, por otro lado, cuando se desarrollen deben tener garantizada su integración en las redes de transporte de energía; inversiones del Estado que en Andalucía arrastran retrasos inasumibles (como en otras infraestructuras básicas), que ponen en riesgo nuestras oportunidades de desarrollo futuro como región.

Pero, hablar de energía supone abordar aspectos que tienen que ver con la mejora de nuestro sistema energético nacional, de forma que nuestras empresas puedan caminar hacia posiciones de liderazgo competitivo. Por ello, insistir en la necesidad de apuntalar la seguridad jurídica en el sector; de compatibilizar la seguridad y la calidad del suministro energético con la necesaria sostenibilidad del sistema a unos costes competitivos para la industria; de apostar claramente por la formación y la innovación como vectores de desarrollo del sector; así como de atender a las necesidades energéticas de los diferentes sectores de actividad y de los futuros desarrollos urbanos, logísticos e industriales que necesita Andalucía.

El reto es lograr un futuro medioambientalmente más sostenible sin dañar la competitividad, en particular de la industria, y, en general, de las actividades productivas. Los retos que nos impone el momento actual pasan por el desarrollo de un tejido industrial y una economía descarbonizada y sostenible, por lo que el conjunto de los países europeos está definiendo sus propuestas estratégicas para una economía verde de alto valor añadido.

- Facilitar las inversiones productivas y el acceso a las redes de distribución
- Apoyo e impulso de nuevos desarrollos de redes de transporte energético en zonas de potencial renovable para mitigar vertidos
- Potenciar medidas de apoyo a los sectores electrointensivos
- Facilitar la transición energética y medidas de apoyo en la lucha contra el cambio climático
- Potenciar medidas de apoyo al autoconsumo, simplificar los trámites administrativos
- Potenciar el uso de la biomasa para fines térmicos y eléctricos
- Apuesta por el hidrógeno renovable y a sus usos finales en industria y la movilidad.
- Facilitar la constitución de comunidades energéticas de empresas y sectores

Industria

La industria es un sector de actividad fundamental para que Andalucía pueda lograr un crecimiento económico equilibrado y sostenible. Andalucía debe perseguir que la actividad industrial sea pivote de la transformación de su patrón de crecimiento económico, impulsando un sector industrial más fuerte y consolidado, que haga nuestra economía más resistente a periodos de crisis, y que, además, logre ejercer una fuerza tractora en toda la cadena de valor regional, siendo fuente de oportunidades para la creación de nuevas empresas.

Para ello es imprescindible disponer tanto de una política proactiva y de largo recorrido, como una política transversal en nuestra comunidad autónoma, en la que el sector merece una atención preferente, estratégica e integral, desde Andalucía. En la que involucrar al conjunto de los departamentos de la administración autonómica, en especial aquellos con mayor capacidad para incidir en el desarrollo industrial, como las áreas con competencias en medio ambiente, urbanismo y ordenación del territorio, y también, de forma ineludible, a las administraciones locales y nacionales.

Una política que pivote en la agilización, el fomento y el incentivo de la inversión productiva, con el objetivo de mejorar la productividad, generar conocimiento, incrementar la presencia internacional de las empresas del sector en Andalucía, reduciendo los riesgos de la deslocalización. Un reto estratégico que a la postre supondrá disponer en Andalucía de la capacidad suficiente para atraer y generar nuevas inversiones, atraer más proyectos, que fijen valor añadido dentro del sector ubicado en nuestro territorio.

Asimismo, es necesario consolidar las estrategias acordadas en el marco del diálogo social en el último periodo en los ámbitos aeroespacial, industrial y naviero, como son:

- Plan de Acción CRECE Industria (2021-2022)

- Estrategia Aeroespacial de Andalucía (2019-2027)
- Estrategia Industrial para el sector Naval (2021-2027)

Por otra parte, hay que atender la demandas de mejora constante de los Espacios Productivos de Andalucía (Polígonos industriales), espacios en los que coinciden una importante demanda de servicios (residuos, seguridad, movilidad, urbanismo, parking), con una dispar respuesta pública, en función de las competencias que se hayan asumido o no. En tal sentido, debería ser objeto de reflexión la situación de aquellos espacios que no han sido recepcionados por las administraciones locales, pero que sin embargo están sometidos a las mismas cargas fiscales que otros.

- Garantizar el abastecimiento de materias primas. Impulso a la industria extractiva y conexión entre el sector extractivo y el sector transformador para aprovechar las sinergias
- Reforzar la seguridad jurídica vinculada al marco regulatorio (sectorial y horizontal) y a la burocracia administrativa relacionada con los procesos de inversión y desarrollo minero e industrial.
- Buscar sinergias en la cadena industrial, con una visión integral de la misma.
- Capitalizar el tejido industrial andaluz, que posibilite la apuesta por los factores de competitividad: inversión tecnológica, formación, innovación, internacionalización....
- Desarrollar y modernizar las infraestructuras de apoyo al sector.

Industria y Defensa

Andalucía está ante una oportunidad histórica para lograr consolidar su apuesta por el sector industrial y, en concreto, el más vinculado al sector de la defensa.

Por una parte, a nivel europeo, en 2021 la Comisión puso en marcha el Fondo Europeo de Defensa, en línea con la idea marcada por la propia Presidente de la Comisión, Von der Leyen, de profundizar en una Unión Europea de Defensa.

Por otra parte, a nivel nacional, en 2021 también, se inició el acuerdo para la ubicación en Córdoba de la base logística del Ejército de Tierra “General de Ejército Javier Varela” que no sólo supone la creación de empleo directo, sino también una plataforma de innovación, desarrollo tecnológico y eficiencia energética y una oportunidad para los sectores empresariales auxiliares.

Asimismo, debe materializarse en los próximos presupuestos generales del Estado el compromiso del Gobierno de España de incrementar sustancialmente su presupuesto en materia de defensa, a fin de ir homogeneizándose con los de otros estados miembros de la OTAN.

Junto a todo ello, Andalucía cuenta con la gran fortaleza de tener instalaciones en su territorio de las cuatro principales empresas industriales tractoras del sector de la defensa: Airbus, Navantia, SBB Blindados e Indra.

Ante esta oportunidad las administraciones públicas, en todos sus ámbitos territoriales, han de contribuir al desarrollo requerido, siendo necesario:

- Facilitar los proyectos de inversión en Andalucía, agilizando trámites, con un expreso apoyo de la unidad aceleradora de proyectos.
- Apoyar a las pymes e industrias auxiliares andaluzas para incorporar los estándares de calidad y la mano de obra cualificada necesaria para participar en los grandes proyectos industriales de defensa.
- Ofrecer una formación profesional inicial adaptada a la demanda del sector industrial de la defensa, incluyendo una constante oferta de recualificación y adaptación a través de la formación para el empleo.
- Hacer efectivo los compromisos financieros previstos en los planes estratégicos del sector industrial aprobados por la Junta de Andalucía.
- Fomentar proyectos de eficiencia energética, como los relativos a nuevos combustibles demandados por el sector.
- Aprobar a nivel nacional la ley de Programación Militar Plurianual, al igual que por ejemplo ha hecho el Estado francés, que supone ofrecer la certidumbre que requieren las cuantiosas inversiones asociadas a este tipo de proyectos industriales.

Medio ambiente y sostenibilidad

Uno de los elementos determinantes de la capacidad de inversión en un territorio radica, hoy día, en la gestión que se haga de sus políticas ambientales, teóricamente homogeneizadas en el ámbito europeo y nacional, pero que presentan una gran complejidad para su desarrollo en Andalucía dándose incluso el caso de diferencias interpretativas aun dentro de la Junta de Andalucía en función de cada Delegación Provincial.

Estas dificultades para compatibilizar protección y desarrollo empresarial radican en la esfera interpretativas de las normas, que no siempre son claras y que están elaboradas en una etapa en la que sostenibilidad sólo era sinónimo de protección y sanción, y no como ahora que estamos ante un nuevo paradigma ambiental en el que existe conciencia de que realmente deben promoverse criterios de sostenibilidad.

También y más allá de esa interpretación, incide la falta de personal, tanto en cantidad, como en cualificación. Así hay distintas actividades administrativas como los informes sectoriales en materia de aguas, recursos hídricos y dominio público en los que se detecta una preocupante falta de personal, al igual que en los procedimientos de prevención ambiental y en los de cultura.

Para hacer efectiva esta nueva situación es necesario modificar, con carácter integral, la Ley de Gestión de la Calidad Ambiental de Andalucía, GICA, al objeto de que manteniendo los principios necesarios de protección, no impida a las empresas la entrada en el mercado.

Asimismo es necesario intervenir de forma mas decidida en la planificación específica de los espacios naturales, al objeto de garantizar que efectivamente se pueden llevar a cabo actividades económicas rentables en los mismos.

Minería

El sector empresarial de la minería es un sector con un alto grado de maduración en nuestra tierra, pero que tiene aún un alto potencial de crecimiento, dadas entre otras cuestiones las posibilidades de investigación que siguen abiertas.

El Gobierno de Andalucía tiene ya aprobada una Estrategia para una Minería Sostenible, un documento de planificación que deberá ser objeto de desarrollo a lo largo de los próximos años y que debe permitir continuar incrementando los efectos positivos de la actividad minera en nuestra economía, para lo que también sería oportuno un Decreto de impulso a la Minería en Andalucía.

Es importante impulsar la industria extractiva y toda su cadena de valor, para aprovechar las oportunidades y necesidad de suministro de materias primas en el desarrollo de las tecnologías limpias y la digitalización. A tal fin se debe lograr que proyectos mineros sean declarados de interés estratégico, para así fortalecer su implantación.

Entre las cuestiones a favorecer se encuentra atender las mejoras en materia de formación y cualificación del personal, así como las medidas para apoyar a las actividades electrointensivas.

Igualmente es necesaria una adecuada política de residuos, diseñada en la planificación de la Junta, pero que requiere aún del desarrollo legislativo de la ley de economía circular de Andalucía, que debe ser integral e incorporar el tratamiento del residuo de construcción y demolición (RCDS), para favorecer su reutilización y la jerarquía de residuos.

Salud

La crisis sanitaria por COVID19 ha puesto de manifiesto la fuerza expansiva de la normativa sanitaria, que ha acaparado la formulación del ejercicio de numerosos derechos, entre ellos los de libertad de empresa y propiedad privada. Afortunadamente esa acción se ha desarrollado en Andalucía en un contexto de diálogo y lealtad entre la administración y la Confederación de Empresarios de Andalucía, una relación que ha permitido un proceso de participación y escucha activa de forma constante que, en general, ha demostrado eficacia a la hora de la toma de decisiones que, en todo caso, siempre ha correspondido a la administración sanitaria, como es lógico.

Dada la importancia de dicho proceso de participación y la legitimidad constitucional y estatutaria de la organización empresarial, él mismo no debería quedar supeditado a la mera voluntad política de la Administración competente de turno, sino que debiera trasladarse al marco jurídico, garantizando la participación de ésta. Existen suficientes antecedentes de lo sucedido como para

poder construir una legislación que aporte seguridad jurídica y estabilidad a futuros procesos similares.

Igualmente, sería de interés que la Consejería de Salud protocolizara con las organizaciones empresariales aquellas acciones de promoción de la salud que pueden ser compartidas, como lo ha sido el proceso de cribaje o el de vacunación, y que puede extenderse de forma normalizada a otros casos similares.

Finalmente, y como una de las consecuencias de esta crisis, es necesario protocolizar también los procesos de alta y baja laboral, en los casos de situaciones masivas como la sucedida. Muchos sectores han tenido graves problemas en el ejercicio de su actividad porque trabajadores que habían obtenido el derecho a una baja médica de forma automática, se encontraban con problemas para acceder al alta, dejando a los sectores sin mano de obra en momentos críticos como los vividos.

Asimismo, y al igual que se ha indicado en el caso del comercio, la consideración de un servicio como esencial debe llevar aparejado también el ejercicio de acciones que reafirmen esa esencialidad, como por ejemplo, la vacunación del personal afecto a todas las actividades sanitarias o su cribado preferente.

En materia sectorial resulta urgente abordar la situación de la ortopedia, cuya facturación depende casi en un 90% de sus relaciones con el sistema público. Un sector que a pesar de tener como destinatarios a los colectivos sanitarios y sociales más desfavorecidos, menores, discapacitados y mayores, tiene un impacto presupuestario de unos 50 millones de euros, muy alejado en comparación con cualquier sector de actividad relacionado con la administración pública.

Pero más allá del escaso presupuesto, la realidad es que el catálogo de productos y sus precios están prácticamente congelados desde 1988, teniendo en cuenta que con ocasión de la crisis financiera del 2014 se llevó a cabo un recorte de tarifas que finalmente ascendió al 12,46%. Si el sector ha sobrevivido hasta el momento ha sido por la facilidad y los bajos costes financieros, cuestión que está comenzado a modificarse.

Junto a esta amenaza financiera, también coinciden otras que tienen que ver con la retirada de la financiación de determinados productos, como las ortesis plantares, cuestión que afecta a unos 160.000 pacientes, o la imposibilidad de acceder a determinados productos que requerirían de la aportación del paciente, entre otras muchas cuestiones.

Urge, por tanto, incentivar el diálogo con el sector, evaluar alternativas posibles y proceder de forma inmediata a incrementar la cuantía presupuestaria, para así satisfacer las necesidades en precios de los nuevos catálogos que incorporan novedades técnicas y productos.

En materia sanitaria privada, se podría recuperar un tratamiento fiscal incentivador del aseguramiento privado, pues de facto elimina presión y costes al sector público.

Asimismo, existe un alto interés por promover la historia sanitaria compartida una cuestión que mejora notablemente la garantía de salud para las personas, genera eficiencia económica (no se repiten pruebas diagnósticas) y eficacia en la atención al paciente.

En materia de salud pública e higiene alimentaria y dada la incidencia que una buena gestión tiene sobre la seguridad de los productos, y la imagen que se traslada al respecto, se va a iniciar un proceso de trabajo a nivel técnico para de forma colaborativa seguir incentivando esa buena gestión, en detrimento de acciones inspectoras punitivas, que no serían necesarias para alcanzar ese efecto preventivo y corrector deseado por todas las partes.

Seguridad privada

La seguridad es una competencia de las Administraciones Públicas, en la que la iniciativa privada tiene la consideración de complementaria respecto a la seguridad pública.

A pesar de ese reconocimiento y de la reiterada indicación de promover la colaboración público – privada, en Andalucía se han venido produciendo iniciativas en las que no se ha tenido en cuenta esta complementariedad, dando paso en unos casos a la recuperación de figuras jurídicas publicadas, como los vigilantes municipales, cuyo incremento y desarrollo sería uno de los objetivos de la nueva Ley de Policías Locales de Andalucía, que finalmente no ha terminado su tramitación en esta legislatura.

En otros casos, se ha optado por figuras alternativas en determinados espacios, como en playas y espacios públicos, para funciones de control y vigilancia que deberían ser llevadas a cabo por las empresas de seguridad privada, que son las que tienen acreditada la competencia y capacidad para el desarrollo de las mismas.

Finalmente, y además de este intento de sustitución de la iniciativa privada, se ha complejizado en algunos casos el acceso a los mercados de contratación pública de las empresas de seguridad, dado que más allá de criterios de suficiencia presupuestaria y calidad del servicio, se ha optado por atender sólo al precio final, lo cual ha repercutido no sólo en el mismo, sino en los servicios recibidos por la ciudadanía, incrementándose además la litigiosidad laboral en el sector.

Servicios sociales - dependencia

En Andalucía viven algo más de 1,2 millones de personas con más de 65 años, de los cuales más de 200.000 superan los 80 años. Se trata de una parte muy importante de la ciudadanía que requiere o va a requerir una serie de servicios y prestaciones, muchas de ellas reconocidas como derechos.

El modelo de atención a estas personas se ha diseñado a través de un proceso de colaboración público-privada en el que se entremezclan distintos oferentes: públicos, privados sin ánimo de lucro y privados, y diversas formas jurídicas de contratación.

La oferta de servicios es también muy variada, pues incluye centros residenciales, centros de día y servicio de ayuda a domicilio. En todos estos servicios se viene acumulando un importante déficit entre su coste real y el previsto en los precios que paga la Administración, circunstancia agravada además en los últimos tiempos por los incrementos tanto por las medidas COVID, como por incrementos en los gastos generales, singularmente los relacionados con la energía, pero también con el transporte o la cesta de la compra, gastos que en muchas ocasiones se soportan con independencia del número de usuarios.

Asimismo, también hay que tener en consideración que por parte de la iniciativa privada se han llevado a cabo importantes inversiones ante las expectativas generadas por ese incremento poblacional y por la cartera de servicios que el Estado se ha ofrecido a dotar.

Por ello, desde el sector se reivindican medidas estructurales:

- Garantizar y ejecutar los presupuestos previstos en materia de dependencia de Andalucía, con los incrementos previstos tras el acuerdo de la mesa de diálogo social nacional.
- Un plan de choque para la mejora de la tasa de reposición, que incremente el número de valoraciones y el personal técnico adscrito a ello.
- Reducción de las listas de espera
- Ampliación de plazas
- Analizar y revisar el actual modelo de copago en los centros residenciales incrementándose la aportación del usuario hasta el 90%.
- Unificar y armonizar la normativa, facilitando que los centros sean multiusuarios.
- Dar respuesta a las necesidades sociosanitarias, con mayor coordinación y facilitando la interoperabilidad, compartiendo historias clínicas y sanitarias.
- Participar y colaborar para el desarrollo del sector mediante el despliegue de recursos para dar respuesta al mapa de necesidades.
- Medidas que faciliten mejorar los sistemas de eficiencia energética e impacto ambiental.

Transporte y logística

El envejecimiento de los actuales conductores; la apertura de nuevas actividades como los VTC; el incremento en otras, como la logística; así como la ausencia de formación para el empleo durante los últimos años y la posición periférica de Andalucía, que genera desplazamientos a muy larga distancia a Europa, ha generado una situación de alta demanda de profesionales cualificado en el transporte, que debería ser especial objeto de atención por parte de las Administraciones públicas, por lo que se propone la puesta en marcha de un plan de choque de formación e inserción en colaboración con las organizaciones representativas del sector, para cubrir las urgentes necesidades.

Junto a ello es preciso profundizar en otras materias, como por ejemplo, facilitar que menores de 21 años también puedan conducir camiones, pues España es ahora mismo el único país de la UE que tiene dicha limitación. Por otra parte, poner en marcha mecanismos que permitan el relevo generacional en el sector, con programas específicos a tal fin.

A ello hay que unir en el sector del transporte de viajeros por carretera que los efectos de la pandemia siguen siendo muy evidentes, situándose los niveles actuales de demanda en unos niveles que oscilan entre el 70% y el 85% del número de viajeros que había en 2019, lo cual hace insostenibles financieramente la práctica totalidad de los contratos.

Las pérdidas acumuladas por las empresas operadoras de servicios de transporte público de viajeros por carretera, tanto a nivel urbano y metropolitano como los servicios de medio y largo recorrido, son muy cuantiosas y ponen en riesgo la supervivencia de un sector empresarial que contribuye de una manera eficaz y sostenible a la vertebración del territorio, a la creación de empleo estable y de calidad, y a evitar el despoblamiento de las zonas rurales.

Es urgente que las Administraciones, Junta de Andalucía y el Estado, equilibren las importantes pérdidas sufridas por las empresas en 2021 y prevean un fondo similar para el presente ejercicio 2022. En este sentido, se pueden tomar como ejemplo los recientes decretos de Baleares y Castilla y León.

Asimismo, el sector reclama unas áreas de descanso realmente seguras y con atención especializada para los casos de transporte de mercancías peligrosas.

En cuanto a los elementos que tienen que ver con la sostenibilidad, se debe apostar por un instrumento de colaboración público – privado para el desarrollo e implantación del hidrógeno, como alternativa sostenible para la movilidad en nuestro territorio.

Asimismo, instar a las administraciones locales a que cualquier iniciativa vinculada a los sistemas de última milla sean consecuencia directa de un diálogo y un consenso con los sectores afectados y sus proveedores, evitando introducir elementos distorsionadores en el mercado, que en algunas ocasiones provocan la deslocalización de actividades.

En relación a los VTC se deberá acometer, antes del 1 de octubre del 2022, la regulación de los mismos en Andalucía, al objeto de definir su ámbito, urbano y/o interurbano, para lo cual será necesario un proceso de acuerdo y diálogo.

Turismo.

El sector turístico ha estado profundamente afectado por la crisis Covid19, pues la misma ha impactado sobre el elemento determinante del mismo: la movilidad de las personas. Sin movilidad no es que haya más o menos turismo, es que simplemente no ha existido.

Por tanto, todo elemento que contribuya a su recuperación, a incentivar la actividad, a generar nuevos productos y servicios es una imperiosa necesidad.

En tal sentido se debe continuar con la política de atracción del turista, manteniendo la idea de que estamos en un entorno seguro, tanto sanitario, como político-institucional. Un entorno además que sigue apostando por la sostenibilidad y por la calidad de los destinos.

Es importante mantener el esfuerzo inversor en promoción, incentivando los acuerdos con las líneas áreas, priorizando aquellos países emisores con mayores posibilidades de éxito. Continuar con un diálogo directo con las organizaciones empresariales, a través de la Mesa del Turismo, que se ha consolidado como el modelo más adecuado de ejercicio del diálogo social y la colaboración público - privada.

También es de urgente e imperiosa necesidad afrontar la alta demanda de personas cualificadas para el sector, así como seguir impulsando la digitalización, tanto de las empresas, como de los territorios.

Desde un punto de vista legislativo en estos momentos se tiene una legislación actualizada, con la excepción de apartamentos y viviendas turísticas cuya reforma está a debate. No obstante, existen subsectores, cada vez con más proyección, como el buceo recreativo y turístico, que requieren un esfuerzo legislativo que atienda su singularidad.

Las importantes reformas normativas que han afectado positivamente a todo el sector alojativo podrían ser completadas con mecanismos concretos que faciliten la inversión, teniendo en cuenta como ha quedado patente la falta de ingresos de los últimos años y el endeudamiento con fondos como los ICO, a los que se debe hacer frente.

Finalmente a todo ello es necesario unir elementos estratégicos, como por ejemplo, la ayuda y promoción a la gastronomía, con una denominación determinada y un elemento de promoción indispensable. El turismo gastronómico, sería un buen ejemplo de proyecto de promoción en un contexto de recuperación y también un elemento estratégico para continuar con proyectos en materia de desestacionalización, objetivo ampliamente anhelado por todo el sector empresarial.

Y en materia de hostelería, dotar de mas seguridad jurídica y un mayor plazo de concesión a los establecimientos de playa, al objeto de poder tener un mayor periodo para la amortización de las cuantiosas inversiones que se realizan.

POLÍTICAS SOBRE POBLACIÓN Y TERRITORIO

A lo largo de los últimos años se ha generado un importante movimiento político y social sobre la base de la denominada “España vaciada” en el que se han identificado un conjunto de demandas del medio rural, tendentes a facilitar el mantenimiento de la población en el mismo.

En paralelo, el medio urbano, la ciudad, ha ido adquiriendo un mayor protagonismo, con una alta capacidad de atracción de actividades y personas, y con una demanda creciente de nuevos servicios y atractivos lo que ha dado lugar a experiencias como la promoción de las smartcities.

Dada la amplitud territorial y sectorial de Andalucía la primera aproximación a los temas poblacionales debe ser de diagnóstico cierto para lo cual sería necesario elaborar un mapa social, económico y territorial de Andalucía que integre información variada que permita el diseño de acciones e intervenciones adaptadas al territorio.

En este mapa se pueden superponer en capas cuestiones como:

- o la edad de la población y su evolución,
- o los servicios públicos que se ofertan, incluyendo la iniciativa privada
- o los niveles de protección ambiental de los territorios y la imagen empresarial y de empleo en los mismos,
- o las zonas desfavorecidas,
- o el nivel de acceso a redes de telecomunicaciones e infraestructuras de comunicación y energéticas
- o el grado de digitalización público y privado

A partir de ese diagnóstico global se puede articular una planificación que contribuya al equilibrio poblacional evitando tanto los problemas derivados de la tendencia a la despoblación, como a la superpoblación, otorgando a la iniciativa privada el valor que le corresponde de impulso social.

La mejor manera de mantener y atraer población es a través de una adecuada oferta empresarial, que genera empleo y actividad económica. Además en el caso de una oferta empresarial industrial se incrementa aún más los efectos positivos de la incidencia empresarial, dado que normalmente son proyectos a largo plazo, que requiere mayor cualificación de las personas y que genera entornos de actividad más amplios.

Muchas corporaciones locales ante determinados conflictos han optado por la vía de la prohibición, de la moratoria, sin comprender que las sociedades modernas lo que necesitan es un marco de flexibilidad que facilite la evolución.

Es necesario huir de moratorias o prohibiciones de actividad, pues sin actividad es básicamente imposible retener a la población y, por tanto, tener capacidad de ofrecer mejores servicios y oportunidades a las personas que ya operan en el medio rural.

Hay, por tanto, que ofrecer siempre alternativas, capacidad de gestionar los posibles conflictos, haciendo compatible un adecuado desarrollo sostenible, con la actividad económica y empresarial.

En el caso del medio rural se requiere un plan concreto, que incluya medidas como:

- política fiscal propia del medio rural
- impulso a la actividad empresarial
- apoyo al sector ganadero, que fija la población de forma intensiva
- incentivación de ofertas de infraestructuras básicas para el ejercicio de la actividad económica
 - o potencia eléctrica
 - o acceso a la red 5G
 - o servicios de transporte competitivos.
- oferta de servicios públicos que contribuyan a mantener la población:
 - o telemedicina
 - o educación
 - o teleasistencia
 - o atención a la dependencia: recursos residenciales, unidades de día y respiro familiar, ayuda a domicilio.

El desarrollo de las smartcities, de la digitalización de nuestras ciudades es una oportunidad de generar actividad económica y empleo que no se puede desaprovechar. La capacidad para agregar y aunar población, gobierno, iniciativa privada, talento, creatividad, infraestructuras y transportes es propia de las ciudades.

Ciudades que están adquiriendo una nueva dimensión al concentrar oferta económica, cultural y social, siendo nodos de comunicación y desarrollo, facilitando el crecimiento no sólo de su entorno, sino el suyo propio, sin olvidar que para 2030 un 60% de la población mundial habitará en ellas.

Tenemos que dotar a las ciudades de mayor “inteligencia” y sostenibilidad, para seguir haciendo que sean viables, que atraigan talento e inversión, todo ello de forma ordenada y estratégica con la participación efectiva de las organizaciones empresariales representativas.

Por otra parte, la promoción de la actividad económica y empresarial, facilitar su desarrollo e instaurar los mecanismos institucionales, normativos y financieros que permitan el emprendimiento, son los elementos que facilitarán el mantenimiento de la población en el medio rural y una adecuada respuesta a las demandas crecientes de las ciudades andaluzas, en los entornos urbanos.

En definitiva, tenemos que hacer efectiva la ecuación empresa, territorio, bienestar.

EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIONES

Ejecución de fondos europeos (dotar Andalucía de una estrategia global de fondos europeos)

- Promover su agilidad y un modelo de gestión más práctico y cercano a la empresa andaluza.
- Orientar su destino a la actividad empresarial, tratando de evitar que se queden en la mera financiación de estructuras de la Administración.
- Facilitar su conocimiento y acceso, especialmente por las pymes.
- Participar en los procesos de diseño y seguimiento.
- Hacer coincidir impulsos sectoriales con los PERTES ya diseñados por el Estado y proponer PERTES propios de Andalucía (Agua, Agroindustria, Economía Circular,...)

Ejecución de inversiones

- Exigir de forma constante la correcta y completa ejecución de las políticas de inversión.
- Velar para que no se produzcan agravios comparativos con otros ámbitos territoriales.
- Impulsar la ejecución del pacto por el agua y las actividades previstas.
- Garantizar inversiones en infraestructuras del transporte, así como la logística, especialmente atendiendo a los Corredores Ferroviarios y a otros proyectos estratégicos.

ESTRUCTURA COMPETENCIAL DEL GOBIERNO

En muchas ocasiones la eficacia de las administraciones públicas se ve condicionada por decisiones de índole política, como por ejemplo en el reparto de competencias que conlleva situaciones de acumulación de las mismas en un único centro directivo, o al contrario, la dispersión de actividades conexas entre dos, tres o más centros directivos.

Esta circunstancia se puede evitar si en primer lugar se organiza la estructura competencial del Gobierno, conforme a su legítimo criterio político, pero primando una adecuada coherencia organizativa, estableciendo jerarquías temáticas e identificando los ámbitos que son susceptibles de ser abordados de forma conjunta y cuales no, todo ello sin olvidar situar por separado aquellos que por su trascendencia cuantitativa o cualitativa así lo aconsejen.

En definitiva una adscripción de competencias que responda a las necesidades reales de la sociedad y de las empresas, que favorezca la toma de decisiones y la agilidad para afrontar los retos que tiene nuestra sociedad y nuestra economía que afrontar en los próximos años, optimizando sinergias y dotando de autonomía a las políticas estratégicas.

Una vez diseñado todo el entramado competencial, incluyendo sus variantes territoriales, y sólo entonces procederían los posibles acuerdos de gobernabilidad política, de modo que el reparto sea sólo una adscripción de cargos políticos que a modo de capa de gestión se superponen a la estructura ya formalizada.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030: SU INCORPORACIÓN AL GOBIERNO DE ANDALUCÍA

Tanto los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la Agenda 2030, no son patrimonio de una ideología, sino una decisión colegiada, democrática, adoptada por una instancia supranacional, como Naciones Unidas, a la que España está unida en función del compromiso ineludible del cumplimiento de los Tratados Internacionales de los que nuestro país es firmante o ha ratificado.

Desde la óptica empresarial los ODS son además la primera ocasión en la que la empresa es vista como un actor del cambio, y no como un mero objeto sobre el que actuar.

Esta visión activa permite que la empresa forme parte del futuro, participe en la toma de decisiones y en el ejercicio de su propia acción voluntaria adopte las iniciativas que considere oportunas.

Pero esta acción no se agota en las empresas sino que forma parte de un proyecto compartido en el que la ciudadanía y las administraciones públicas también tienen que ejercer su propia responsabilidad.

En el caso de la Administración de la Junta de Andalucía, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha estado en algunas de sus políticas, pero ni siempre ha sido así, ni siempre se ha hecho una adecuada visualización de ese hecho.

Por tanto, sería de interés que la Junta de Andalucía continúe con las acciones tendentes a la consecución de los Objetivos, en colaboración con las empresas andaluzas, diseñando para ello una hoja de ruta que incluya claramente ese compromiso, así como el medio para hacerlo efectivo.

En ese sentido, sería de interés articular un órgano de dirección, a modo de Comisionado o similar, que integre transversalmente la Agenda 2030 en el ejercicio del gobierno de Andalucía, tanto en su vertiente política, como administrativa.

Un Comisionado que coordine, incentive y promueva una clara adscripción de Andalucía a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACUERDOS ESTRATÉGICOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS

Desde la Confederación de Empresarios de Andalucía se considera imprescindible promover desde Andalucía acuerdos a nivel nacional que, en el marco del diálogo social, aborden cuestiones imprescindibles para nuestro desarrollo:

- Pacto Nacional por la Productividad
- Consenso política Fiscal
- Acuerdo en materia Financiación Autonómica
- Desarrollo de un Plan Estratégico para el impulso a la Juventud

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

C/ Arquímedes 2

PCT Cartuja, 41092

Sevilla

www.cea.es



CEA

Confederación de
Empresarios de Andalucía

